

TRASLADO N°. 044 30 de abril de 2024

JUZGADO 005 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	023 - 2019 - 00569 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME RODRIGUEZ ALARCON	IIRIS PATRICIA RAMOS MESA	Traslado Recurso Apelación de Autos Art. 326 C.G.P.	2/05/2024	6/05/2024
2	036 - 2021 - 00541 - 00	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	IMAURICIO VAOUF7 RAMIRF7	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	2/05/2024	6/05/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECREATARÍA, HOY 2024-04-30 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

NANCY PATRICIA VEGA SÁNCHEZ SECRETARIO(A)



Fl. 355

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 23-2019-00569-00

El despacho se abstiene de pronunciarse sobre las solicitudes que anteceden, como quiera que la memorialista no es parte ni tercera reconocida en el presente asunto.

NOTIFIQUESE

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO <u>93 fijado hoy 1 de diciembre de 2023</u> a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera

Firmado Por:

Carmen Elena Gutierrez Bustos
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 005 Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f3ce3b49a5b18311beb1b15ac8c3c58ed68fe7fdfaedfc0c50f6a42cc468617

Documento generado en 30/11/2023 10:09:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Señores

Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá E.S.D.

Ref.

Demanda Ejecutiva con 11001310302320190056900

título hipotecario

Juzgado de origen. Demandante. Demandados. 11001310302320190056900 23 civil del Circuito de Bogotá Jaime Rodríguez Alarcón Iris Patricia Ramos Mesa

Asunto.

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 30 DE

NOVIEMBRE DE 2023

Daneris Angélica Orozco De Armas, mayor de edad, domiciliada y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.463.150 expedida en Valledupar, portadora de la tarjeta profesional número 165042 expedida por el C.S.J., quien ostenta la calidad de apoderada judicial del Edificio Monteverde Propiedad Horizontal, guien tiene remanentes reconocidos en el presente expediente por auto de fecha 26 de abril de 2021, me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN contra el auto calendado 30 de noviembre de 2023, notificado en el estado del 1 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

EL AUTO RECURRIDO

Es el calendado 30 de noviembre de 2023, el cual dice: "...el despacho se abstiene de pronunciarse sobre las solicitudes que anteceden, como quiera que la memorialista no es parte ni tercera reconocida en el presente asunto...".

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

- 1. Contrario a lo que manifiesta lacónicamente el auto recurrido, el Edificio Monteverde Propiedad Horizontal, a quien representa la suscrita abogada, tal como se comprueba con el auto de fecha 04 de febrero de 2021 proferido por el Juzgado Setenta y Dos Civil Municipal Convertido Transitoriamente en el Juzgado 54 de Pequeñas Causas de Bogotá donde se me reconoce personería para actuar en nombre de dicho Edificio, el cual reposa en el plenario junto con las solicitudes que este Honorable Despacho se sustrajo de resolver, el Edificio Monteverde Propiedad Horizontal SI ES TERCERO RECONOCIDO EN EL PRESENTE ASUNTO.
- Por auto de fecha 26 de abril de 2021, el cual adjunto al presente escrito, se tuvo en cuenta el embargo de los remanentes solicitado por el Juzgado 54 de Pequeñas Causas de Bogotá, en el cual el demandante es el Edificio Monteverde Propiedad Horizontal.
- La calidad que ostenta el Edificio Monteverde Propiedad Horizontal, es de ACREEDOR OUIROGRAFARIO con remanentes reconocidos.
- 4. El artículo 466 del Código General del Proceso establece y contiene las prerrogativas, garantías y actos procesales que podrán efectuar los acreedores reconocidos por remanentes, al pretender perseguir los bienes embargados en otro proceso.
- 5. En este orden de ideas, debe proceder el Despacho a resolver de fondo las solicitudes de: (i). Aplicación artículo 466 del C.G.P. (ii). Solicitud fecha de remate (iii). Allego Información- Solicitud saneamiento del proceso y en especial la última petición presentada en cuanto a (iv). Oficiar a la Oficina de Catastro Distrital, a fin

de obtener el avalúo catastral de los inmuebles embargados y secuestrados, y así actualizar avalúo con miras a una nueva fecha de remate.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito presentar la siguiente:

SOLICITUD

- Resolver de fondo todas y cada una de las solicitudes remitidas por la suscrita abogada en nombre y representación del Edificio Monteverde Propiedad Horizontal.
- En caso que no se despache de manera favorable el presente recurso, se conceda recurso de apelación.

De esta manera dejo presentado el recurso de reposición y en subsidio apelación.

Del señor Juez con todo respeto,

aneris Angélica Orozco De Arma

C.C. No. 39.463.150 expedida en Valledupar

T.P. No. 165.042 expedida por el C.S. de la J.



FOL.-129



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2019-00569-23

En su debida oportunidad procesal y en el turno que le corresponda, téngase en cuenta el embargo de remanente solicitado el Juzgado 54 de Pequeñas Causas de Bogotá en el oficio que antecede y respecto del límite de medida allí indicado (folio 127) Acúsese recibido.

NOTIFÍQUESE,

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOG0TÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 031 fijado hoy 27 de abril de 2021 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera SECRETARIA

Firmado Por:

CARMEN ELENA GUTIERREZ BUSTOS

JUEZ

JUZGADO 005 DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f33a28591fbfa737fe835719fab99d714e802138f968a5629b6f6e0e2ee36bf

Documento generado en 26/04/2021 03:17:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RE: REMITO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION 11001310302320190056900



Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 11/12/2023 8:42

Para:Daneris Angelica Orozco De Armas <angieorozco006@icloud.com>

ANOTACION

Radicado No. 9341-2023, Entidad o Señor(a): ANGELICA OROZCO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: RECURSO DE REPOSICION

De: Daneris Angelica Orozco De Armas <angieorozco006@icloud.com> Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 14:55 11001310302320190056900 J05 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

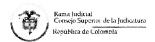
- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del- circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - o Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106

https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx? ID=18953

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: Ingrese aquí

Atentamente.



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10^a # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5 Edificio Jaramillo Montoya

2437900

5 mg

De: Daneris Angelica Orozco De Armas <angieorozco006@icloud.com>

Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 14:55

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMITO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION 11001310302320190056900

Respetados señores, buen día.

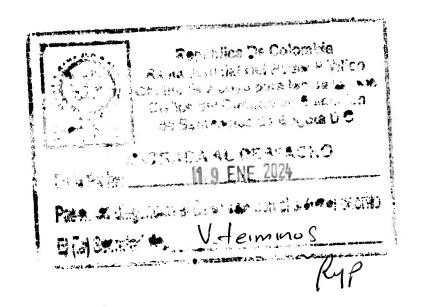
En mi calidad de apoderada del Edificio Monteverde P.H., <u>con remanentes reconocidos</u>, remito solicitud en los términos de memorial adjunto.

Cordialmente,

Daneris Angélica Orozco Abogada

Celular: 3142195919

	República de Colo Rama Judicial del Pode	er Publico
A. S. Same	Officina de Ejecución Circuito de Bogotá	n Civil D. C.
TRA	SLADO ART 110 C	a p
	1 3 DIC 2023 . Wa mi pres	ente traslado
	dispulselo en al Art. 51	1 dei
	al corre a partir of 14 D	C 2023
El secretarie	II. A. P.	Whas





Señores JUEZ QUINTO (05) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ E. S. D.

REFERENCIA: Avalúo inmuebles

DEMANDANTE: JAIME RODRIGUEZ ALARCON DEMANDADO: IRIS PATRICIA RAMOS MESA

RADICADO: 2019 - 569

JUZGADO DE ORIGEN: 23 CIVIL CIRCUITO

RODRIGO EDUARDO CARDOZO ROA, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 80.730.964 expedida en Bogotá, Tarjeta Profesional Número 175.509 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Apoderado Especial del señor JAIME RODRIGUEZ ALARCON identificada con C.C. 19.098.626, domiciliada en la ciudad de Bogotá quien actúa en calidad de demandante dentro del asunto de la referencia, por medio del presente:

Dando cumplimento a lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso y como quiera que se encuentran cumplidos los presupuestos se procede radicar avalúo de los inmuebles objeto de la demanda.

Conforme a lo anterior solicito se proceda a fijar fecha para audiencia de remate de los inmuebles hipotecados y embargados.

Del Señor Juez, cordialmente,

RODRIGO EDUARDO CARDOZO ROA

C.C. No. 80.730.964 de Bogotá T.P. No. 175.509 del C. S. de la J.

Avalúos de inmuebles Urbanos y Rurales, **Maquinaria y Equipo**CALLE 64 I NO. 71-91 BOGOTA D.C. CEL: 311-2148506 – 300-2149528

Proyectando123@yahoo.com

JAVIER BAUTISTA CASAS

AVALUO COMERCIAL

FECHA VISITA: FECHA AVALÚO:	23 DE ENERO DE 2024 25 DE ENERO DE 2024	DIRECCION:	CRA 6 NO. 131-87 APTO 501
INMUEBLE QUE SE AVALÚA:	Predio Urbano	BARRIO:	EDIFICIO MONTEVERDE
SOLICITANTE:	JAIME RODRIGUEZ ALARCON	URBANIZACION:	BOSQUE MEDINA
PROPIETARIO:	IRIS PATRICIA RAMOS MESA	MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.
APODERADO		DEPARTAMENTO:	BOGOTA D.C.



Predio de la Carrera 6 No. 131-87 APTO 501 Edificio Monteverde. Urbanización Bosque Medina

DICTAMEN PERICIAL

El siguiente es el avalúo comercial practicado a un predio urbano localizado en la Urbanización Bosque Medina del Barrio Ginebra en el Edificio Monteverde localizado en la Carrera 6 No. 131-87 del municipio de Bogotá D.C.

La visita al predio se realizó el día

23/01/2024

I. ANTECEDENTES

SOLICITANTE DEL AVALÚO: JAIME RODRIGUEZ ALARCON

AVALUADOR:

JAVIER BAUTIOSTA CASAS

ESPECIALIDAD:

Avalúo de Inmuebles Urbanos-Rurales-

Semovientes-Intangibles-Empresas

FECHA DE INSPECCIÓN:

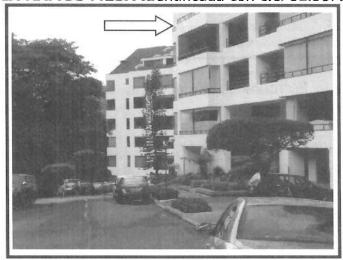
Enero 23 de 2024

INMUEBLE QUE SE AVALÚA: Apartamento

II. OBJETO DEL AVALUO

El estudio que a continuación se enuncia corresponde a un predio urbano localizado en Edificio Monteverde de la urbanización Bosque Medina de la Localidad de Usaquén y que hace parte del Distrito capital de Bogotá.

El objeto del presente avaluó es el de determinar el valor comercial del mismo inmueble (**apartamento 501**) identificado con las MI 50N-1177710 chip AAA0101MRAW cedula catastral No. 131 8 16 61 y de los **Garajes No. 15** con MI 50N-1177664 chip AAA0101MSAF y cedula catastral 131 8 16 15 Y **Garaje No. 28** con MI 50N-1177677 chip AAA0101MSPP cedula catastral 131 8 16 28 ubicados en la CARRERA 6 No. 131-87 APTO 501 del Municipio de BOGOTA D.C. propiedad de **IRIS PATRICIA RAMOS MESA id**entificada con c.c. 52.387.860.



Predio Carrera 6 No.131-87 APTO 501 Edificio Monteverde Urbanizacion Bosque Medina

2.1 Definicion de Valor Comercial:

Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informado.

III. DATOS GENERALES

3.1 DIRECCION

De acuerdo con el Certificado de Libertad 50N-1177710 del 24 de Enero de 2024, el inmueble se identifica como:

KR 6 No. 131-87 AP 501 Edificio Monteverde Urbanización Bosque Medina MUNICIPIO BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

NOTARIA 1A.BTA. REGISTRADA EL 10-11-87 NOTARIA 1A BTA FOLIOS 1074008 Y 1074008. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ALTOS DE MEDINA LTD POR ESC. 5284 DEL 10-09-87 NOTARIA 1A. BTA REGISTRADA EL 25-09-97 AL FOLIO ANTES CITADO. ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A URBANIZACION BOSQUES DE MEDINA LTDA POR ESC. 7141 DEL 10-12-82 NOT. 1A BTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-294638. ENGLOBADOS POR ESC. 1099 DEL 05-03-87 NOT. 1A BTA. A LOS FOLIOS 050-721910/909/908. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A DORA SOFF DE MEDINA NATALIA. POR ESC. 415 DEL 17-02-76 NOT. 1A BTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA SANTIAGO MEDINA & CIA LTDA. POR ESC. 2931 DEL 06-06-57 NOT. 4A BTA. OTRA PARTE ADQUIRIO ALTOS DE MEDINA LTDA POR COMPRA A URBANIZACION BOSQUES DE MEDINA LTDA POR ESC. 7141 DEL 10-12-82 NOT. BTA. REGISTRADA AL 050234436, ESTA ADQUIRIO POR APORTE DE SANTIAGO MEDINA POR ESC. 1737 DEL 07-12-66 NOTARIA DE FUSAGASUGA REGISTRO AL FOLIO 050-234436.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 6 131 87 AP 501 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 8 133-17 APARTAMENTO 501 EDIFICIO MONTEVERDE

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 1177649

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-06-1988 Radicación: 87742

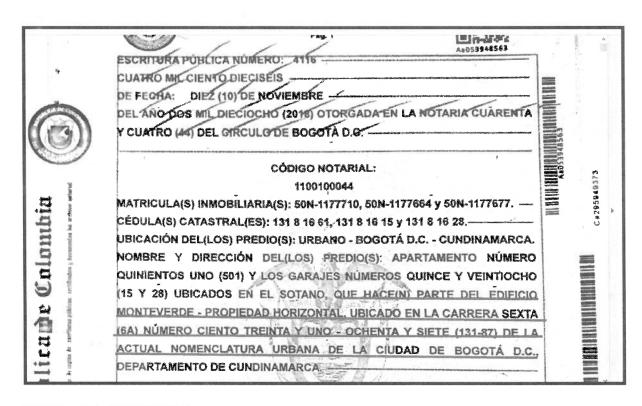
Doc: ESCRITURA 1629 del 28-04-1988 NOTARIA 18 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$198,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO MAYOR EXTENSION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

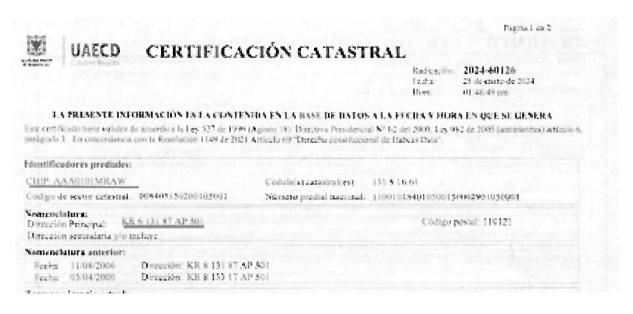
Lo mismo que el la Escritura 4116 de fecha 10/11/2018 de la Notaria 44 de Bogotá:



NOTA ACLARATORIA

Se da por entendido que la redacción de escritura resa "CARRERA SEXTA" y que la letra A de (6A) corresponde a sexta y no a una dirección diferente.

De acuerdo con lo registrado en la certificación catastral figura la misma dirección como se puede observar:

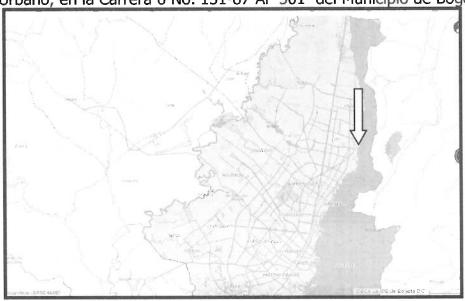


- Escritura Publica 4116 de fecha 10/11/2018 de la Notaria 44 de Bogotá.
- Certificación catastral 2024

VI. LOCALIZACION

El predio "Apto" se encuentra ubicado en un sector calificado actualmente como

Urbano, en la Carrera 6 No. 131-87 AP 501 del Municipio de Bogotá D.C.

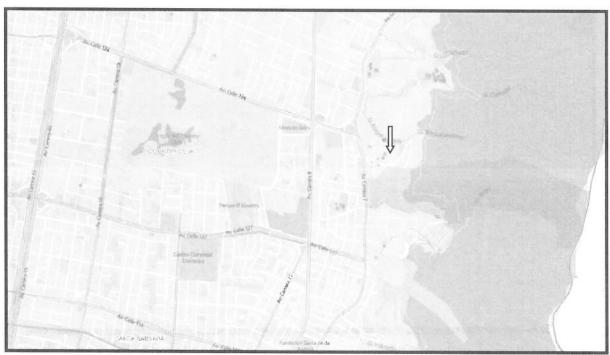


En este plano de mapas Bogotá es posible ubicar el SECTOR señalado por la

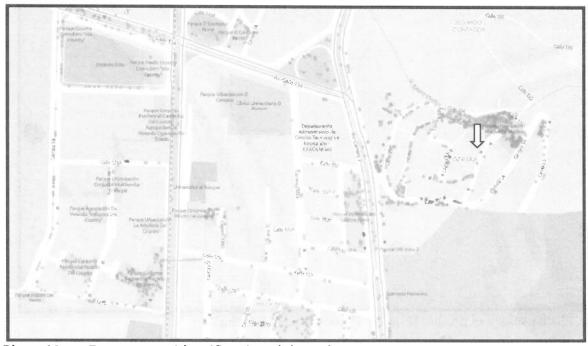
flecha. (Fuente: maps Bogotá)



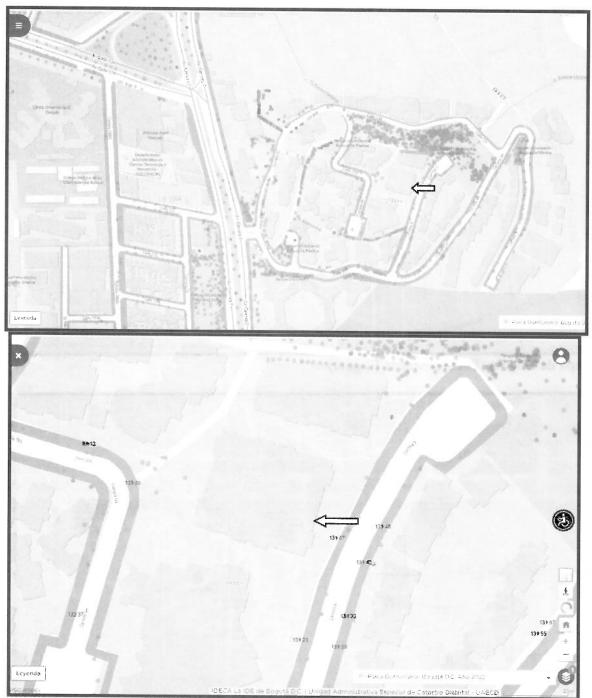
Mapa de Bogota (Fuente: Google Mpas)



Mapa de Bogota (Fuente: Mapas Bogota)



Plano Maps Bogota con identificacion del predio



La Flecha señala el predio. (Fuente: Planos Mapas Bogota)

VII. CARACTERISTICAS DEL SECTOR

7.1 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

El sector presenta buena valorización, Estrato seis (6), Con muy buenas vías de comunicación, es una zona residencial de clase alta. Cuenta con acceso fácil a centros comerciales como Centro Comercial Palatino, Unicentro, Multicentro, Show

Place Centro Comercial, Centro Comercial hacienda Santa Bárbara, cerca del Country Club de Bogotá, del Colegio santo Tomas de Aquino, de la universidad El Bosque.





El sector infraestructura urbanística que posee buenas zonas verdes, ya que cuenta con Parques por toda la urbanización.





Las vias se encuentran debidamente pavimentadas y en buen estado





Internamente hay muy buenas zonas verdes y zona peatonal con demarcaciones.





La urbanizacion tambien cuenta con callejuelas rodeadas de vegetacion.



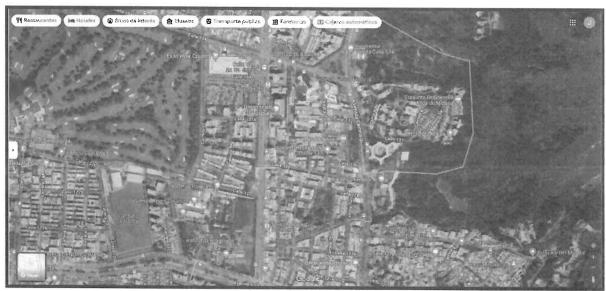


Vista de los alrededores al Edificio Monteverde.





5.3.3 Infraestructura Vial: El acceso a esta zona de Bogotá se hace por varias vías, siendo las principales: la Avenida Carrera Séptima, Avenida carrera Novena, la Calle134 y la Calle 127.



Plano fuente: de Mapas Bogota.

5.3.5. Transporte Público: Es atendido por rutas de transporte SITT y taxis. Las rutas de Transmilenio se encuentran solamente hasta la Autopista del Norte.

7.3.6. Servicios Comunales:

Se localiza La universidad del Bosque, Colegio Reyes Católicos, Colegio Usaquén, Country Club de Bogotá, Instituto Pedagógico, Gimnasio femenino, Medical Center, Clínica El Bosque, Clínica de Especialidades, Unicentro, Escuela de Gastronomía Mariano Moreno, Hotel Bogotá Regency, Almacenes Éxito, etc.

VIII. NORMATIVIDAD

La siguiente información corresponde a la norma urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C que está aprobado por el Concejo Municipal el cual se encuentra vigente.



TRATAMIENTO: CONSOLIDACION AREA DE ACTIVIDAD: RESIDENCIAL

MODALIDAD: URBANISTICA NO. DECRETO: 582 DE 2012

UPZ: 14 USAQUEN LOCALIDAD: USAQUEN

BARRIO CATASTRAL: GINEBRA

RESERVA VIAL: NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE RESERVA VIAL





Señor(a)

USUARIO

Dirección: KR 6 131 87

ASUNTO: Usos Permitidos (Según POT 190)

De manera atenta se informa que el predio presenta la siguiente información asociada a los usos

Fecha: 25/01/2024 05:04:30 p.m.

permitidos:

Tratamiento:

CONSOLIDACION

Modalidad:

URBANISTICA

Área de Actividad: Zona: RESIDENCIAL ZONA RESIDENCIAL NETA

No. Decreto:

Dec 582 de 2012

Ficha:

1

Localidad:

1 USAQUEN

UPZ: Sector: 14 USAQUEN 1 USAQUEN

Sector de Demanda: A

10

Dirección: KR 6 131 87 AP 501

CHIP:

AAA0101MRAW

Localidad

USAQUEN

ASUNTO: Constancia de Estratificación

En atención a su solicitud, me permito informarie que el predio ubicado en la dirección arriba mencionada se localiza en la manzana catastral 00840515, a la cual se le asignó el estrato seis (6), mediante el Decreto 551 del 12 de septiembre de 2019 y es el vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

ESTRATO: SEIS (6)

ZONAS DE AMENAZA: POR REMOCIN DE MASA CATEGORIA ALTA

Dirección: KR 6 131 87 AP 501

CHIP:

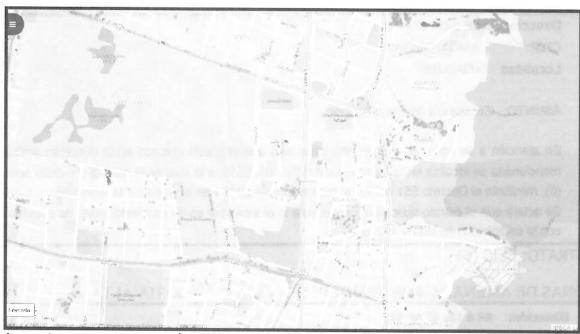
AAA0101MRAW

ASUNTO: Predios en Zonas de Amenaza (Según POT 190)

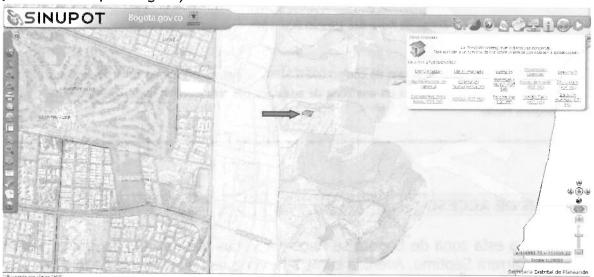
El predio correspondiente al lote de código 0084051502 NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa categoría Alta, categoría Media.

IX. VIAS DE ACCESO

El acceso a esta zona de Bogotá se hace por varias vías, siendo las principales: la Avenida Carrera Séptima, Avenida carrera Novena, la Calle 134 y la Calle 127.



(Ver Plano Mapas Bogotá).



Plano del Sinupot donde está localizado el predio (Fuente Sinupot)

X. SERVICIOS PUBLICOS

10.1 Dotación del Sector

El sector posee servicios públicos de acueducto, alcantarillado, gas domiciliario, energía eléctrica y telefonía. Adicional hay servicios de internet y alumbrado público.

10.2 Servicios Públicos del predio: En el momento de la inspección del Predio No se pudo tener acceso directo al mismo, sino hasta el Edificio MONTEVERDE de

manera que no fue posible constatar que el inmueble posee los servicios públicos de agua, luz, Gas Natural, Alcantarillado, alumbrado público.

Adicionalmente se pudo constatar cuenta con Los Servicios de recolección de basuras.

10.3 Servicios comunales: Cuenta con todos los servicios propios comunes a las zonas urbanas como los son estación de policía, zonas recreativas, iglesias, escuelas, colegios, etc.

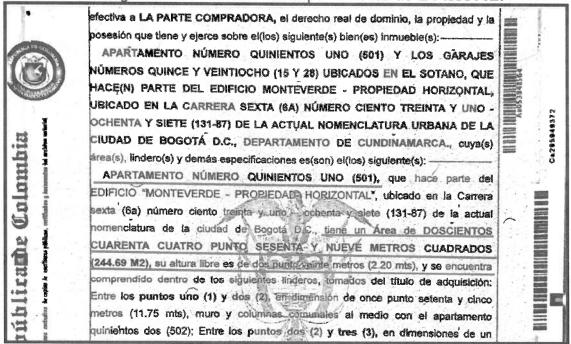
XI. OTROS

11.1 Impuesto Predial:

No fue posible obtener dicha información ya que en la oficina de catastro solo dan esta información a los propietarios del predio.

XII. AREAS

De acuerdo con La Escritura Pública 4116 de fecha 10/11/2018 de la Notaria 44 del Círculo de Bogotá D.C. se trata de un Apartamento de **244.69M2**:



De acuerdo al certificado de libertad y tradición No. 50N-1177710 el área del predio es **244.69 M2** es:

La validez de este documento podrà verificarse en la página ceráficados supernotariado gou co



SNR DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124824788193610

Nro Matrícula: 50N-1177710

Pagina 1 TURNO: 2024-33162

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C. FECHA APERTURA: 12-08-1988 RADICACIÓN: 1988-91067 CON: SIN INFORMACION DE: 10-12-1992 CODIGO CATASTRAL: AAA0101MRAWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION MI IPRE

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 501 . CUENTA CON UN AREA DE 244.69 M2 ALTURA LIBRE ES DE 2.20 M. CON UN COEFICIENTE 3.96 %. Y CUYOS LINDEROS , DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES; CONSTAN EN LA ESCRITURA #2191 DEL 03-06-88. NOTARIA 37A DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-94, NOTA: DENTRO DE LOS LINDEROS DE ESTE APARTAMENTO SE ENCUENTRAN 4 COLUMNAS DE (0.50 x 0.30 MT), UN DUCTO DE (0.55 X 1.60MT), UN DUCTO DE (1.50 X 0.55MT), UN DUCTO DE (1.20 X 0.55MT), UN DUCTO DE (1.80 X 0.70) Y UN DUCTO DE (1.00 X 1.15 MT). Y EL ASCENSOR DE (1.85 X 1.90 MT), TODO DE CARACTER COMUNAL SEGUN ESC. 595 DEL 27-02-90 NOT. 36. BOGOTA EL COEFICIENTE ACTUAL ES DE 4.01%

El suscrito perito manifiesta que se tendrá en cuenta el área registrada en la Escritura Publica 4116 de fecha 10/11/2018 de la Notaria 44 de Bogotá Como área Privada, de esta forma queda de la siguiente manera:

AREA PRIVADA APTO 501

244.69M2

TOPOGRAFIA

PLANA

Para los Garajes se dispone de la siguiente información:

Para el Garaje No. 15 de acuerdo al certificado de libertad No. 50N-1177664 tiene un área de 10.81M2:

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124346588193611

Pagina 1 TURNO: 2024-33164

Nro Matrícula: 50N-1177664

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO, BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C. FECHA APERTURA: 12-08-1988 RADICACIÓN: 1988-91067 CON: SIN INFORMACION DE: 10-12-1992 CODIGO CATASTRAL: AAA0101MSAFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE # 15 , CUENTA CON UN AREA DE 10.81 M2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.20 M. CON UN COEFICIENTE DE0.17 %. Y CUYOS LINDEROS. DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES, CONSTAN EN LA ESCRITURA #2191 DEL 03-06-88. NOTARIA 37A DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 08-07-84. SEGUN ESC 595 DEL 27-02-90 NOT 35. BOGOTA. EL COEFICIENTE ACTUAL ES DE 0.17%



De acuerdo a la Escritura 4116 del 10-11-2018 de la Notaria 44 de Bogota D.C., el Garaje No. 15 tiene un area de **10.81 M2**:

Garaje No. 15 tiene un area de 10.81 M2:

centimetros (1.85 mts) por un metro noventa centimetros (1.90 mts), todo de carácter comunal.

GARAJE SÓTANO NÚMERO QUINCE (15), que hace parte del "EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL", ubicado en la Carrera sexta (6a) número ciento treinta y uno - ochenta y siete (131-87) de la actual nomenciatura de la ciudad de Bogotá D.C., cuenta con un Área de DIEZ PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (10.81 M2), su altura libré es de dos metros veinte papel notarial para uso exclusivo en la escribura pública - No tiene costo para el usuarto

Para el **Garaje No. 28** de acuerdo al certificado de libertad No. 50N-1177677 tiene un área de

25.25M2:

Pagina 1 TURNO: 2024-33163

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la utilima página

CIRCULO REGISTRAL: 59N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D. C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 12-08-1988 RADICACIÓN: 1988-91067 CON: SIN INFORMACION DE: 10-12-1992

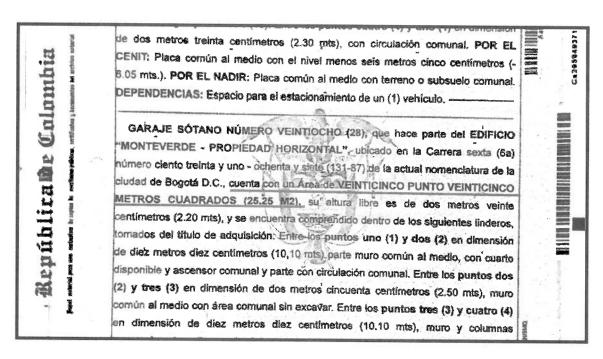
CODIGO CATASTRAL: AAA0101MSPPCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

GARAJE # 28, CUENTA CON UN AREA DE 25.25 M2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.20 CON UN COEFICIENTE DE0.41 %. Y CUYOS LINDEROS, DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES; CONSTAN EN LA ESCRITURA #2191 DEL 03-06-88. NOTARIA 37A DE BOGOTA. SEGUN DECRETO

De acuerdo a la Escritura 4116 del 10-11-2018 de la Notaria 44 de Bogota D.C. , el Garaje No. 28 tiene un area de **25.25 M2**:



La certificación catasral obtenida diirectamente de la Oficina de catastrAl Bogotá para el garaje 28 da como area del mismo 25.30m2.

Terreno vigen Año vigencia:	Are	9.50 S (200 en com 3.50)		
Construcción Año vigencia:	eals Are	25 30		ī
Destino econós Ado vigencia:	a actual: Código: 01	Descripción: RESIDENCIAL	Statement on The account was alled by the account of the same	
Uso predomin. Ažio vigencia	dio vigencia acti Còdigo: 049	Descripción: PARQUEO CUBIERTO P		
Usus 4rl predi Ado vigencia 2022	Des	ripción QUEO CUBIERTO PH	Årea 2530	

El suscrito perito manifiesta que se tendrá en cuenta el área registrada en la Escritura Publica 4116 de fecha 10/11/2018 de la Notaria 44 de Bogotá Como área Privada de los garajes No. 15 y No. 28, de esta forma queda de la siguiente manera:

AREA PRIVADA GARAJE NO. 15
 AREA PRIVADA GARAJE NO. 28
 TOPOGRAFIA
 10.81M2
 25.25M2
 PLANA

XIV. CABIDAD Y LINDEROS

LINDEROS GENERALES DEL PREDIO

14.1 Linderos Predio Matrícula 50N-1177710 Apto 501 Según la Escritura 4116 de fecha 10/11/2018 Notaria 44 de Bogotá Los linderos generales corresponden a los siguientes:

Aspide Licante Colombia Colombia

área(s), lindero(s) y demás especificaciones es(son) el(los) siguiente(s): APARTAMENTO NÚMERO QUINIENTOS UNO (501), que hace parte del EDIFICIO "MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL", ubicado en la Cerrera sexta (6a) número ciento treinta y uno A ochenta y siete (131-87) de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogotá D.C., tiene un Area de DOSCIENTOS CUARENTA CUATRO PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (244.69 M2), su altura libre es de dos punto veinte metros (2.20 mts), y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos, tomados del título de adquisición: Entre los puntos uno (1) y dos (2), en dimensión de once punto setenta y cinco metros (11.75 mts), muro y columnas comunales al medio con el apartamento quinientos dos (502); Entre los puntos dos (2) y tres (3), en dimensiones de un metro veinticinco centimetros (1.25 mts), y un metro treinta centimetros (1.30 mts), muro común al medio con circulación comunal. Entre los puntos tres (3) y cuatro (4), en dimensiones de un metro sesenta y cinco centímetros (1.65 mts), cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts), dos metros cincuenta centimetros (2.50 mts), un metro (1.00 mts), quince centimetros (0.15 mts), un metro ochenta y cinco centimetros (1.85 mts), setenta centimetros (0.70 mts), setenta y cinco centimetros (0.75 mts), setenta centimetros (0.70 mts), un metro sesenta centimetros (1.60 mts), parte muro común y columna comunales de fachada al medio, con jardinera comunal y con vacio sobre cubierta comunal y parte muro común al medio con ducto comunal; Entre los puntos cuatro (4) y cinco (5) en dimensión de ocho metros cincuenta centimetros (8.50 mts), muro común al medio con el apartamento cuatrocientos cuatro (404). Entre los puntos cinco (6) y seis (6) en dimensiones de cuatro metros setenta centimetros (4.70 mts.) y un metro (1.00 mts), muro común de fachada al medio con terraza Papel notarial para uso esclusius en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

comunal de uso exclusivo de este apartamento. Entre los puntos seis (6) y siete (7 en dimensiones de diez metros treinta centimetros (10.30 mts), un metro setenta y cinco centimetros (1.75 mts), treinta centimetros (0.30 mts), veinte centimetros (0.20 mts), cuarenta centimetros (0.40 mts), un metro cincuenta y cinco centimetros (1.55 mts), cuatro metros (4.00 mts), cuatro metros veinte centímetros (4.20 mts), un metro discislete centimetros (1.17 mts), cinco metros diez centimetros (5.10 mts), parte muro común de fachada al medio con vacio sobre área libre comunal y parte muro y columna comunales al medio con ducto comunal. Entre los puntos siete (7) y uno (1) en dimensiones de tres metros veintisiete centímetros (3.27 mts), y cinco metros cuarenta centimetros (5.40 mts), muro y columna comunales de fachada al medio con vacio sobre área libre comunal y con terraza, comunal de uso exclusivo de este apartamento. POR EL CENIT: Placa común al medio con el nivel más siete metros cuarenta y cinco centimetros (+7.45 mts). POR EL NADIR: placa común al medio con el nivel más dos metros cinco centimetros (+2.05 mts). DEPENDENCIA. Hall de ascensor, baño de emergencia, salón, estudio con chimenea, comedor, diario, ropas, alcoba de servido con closet y baño hall de alcobas con mueble, estar con mueble dos (2) alcobas con closet y baño y alcoba principal con vestier y baño.

NOTA. Dentro de los linderos de este apartamento se encuentran cuatro (4) columnas de cincuenta centimetros (0.50 mts) por treinta centimetros (0.30 mts), un ducto de cincuenta y cinco centimetros (0.55 mts) por un metro sesenta centimetros (1.60 mts), un ducto de un metro cincuenta centimetros (1.50 mts) por cincuenta y cinco centimetros (0.55 mts), un ducto de un metro veinte centimetros (1.20 mts) por cincuenta y cinco centimetros (0.55 mts), un ducto de un metro ochenta centimetros (1.80 mts) por setenta centimetros (0.70 mts), y un ducto de un metro (1.00 mts) por un metro quince centimetros (1.15 mts), y el ascensor de un metro ochenta y cinco centimetros (1.85 mts) por un metro noventa centimetros (1.90 mts), todo de carácter comunal.

GARAJE SÓTANO NÚMERO QUINCE (15), que hace nerte del "Entercio



República de Colombia





centimetros (2.20 mts), y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos, tomados del título de adquisición: Entre los puntos uno (1) y dos (2) en dimensión de cuatro metros setenta centímetros (4.70 mts) con columna y circulación comunales. Entre los puntos dos (2) y tres (3) en dimensión de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), muro común al medio con, el garaje catorce (14); Entre los puntos tres (3) y cuatro (4) en dimensión de cuatro metros setenta centímetros (4.70 mts), con el garaje dieciséis (16). Entre los puntos cuatro (4) y uno (1) en dimensión de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), con circulación comunal. POR EL CENIT: Placa común al medio con el nivel menos seis metros cinco centímetros (-3.05 mts.). POR EL NADIR: Placa común al medio con terreno o subsuelo comunal. DEPENDENCIAS: Espacio para el estacionamiento de un (1) vehículo.

GARAJE SÓTANO NÚMERO VEINTIOCHO (28), que hace parte del EDIFICIO 'MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL" ubicado en la Carrera sexta (6a) número ciento treinta y uno - ochenta y siete (131-87) de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogotá D.C., cuenta con un Área de VEINTICINCO PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (25.25 M2), su altura libre es de dos metros veinte centímetros (2.20 mts), y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos, tomados del título de adquisición. Entre los puntos uno (1) y dos (2) en dimensión de diez metros diez centímetros (10,10 mts) parte muro común al medio, con cuarto disponible y ascensor comunal y parte con circulación comunal. Entre los puntos dos (2) y tres (3) en dimensión de dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), muro común al medio con área comunal sin excavar. Entre los puntos tres (3) y cuatro (4) en dimensión de diez metros diez centímetros (10.10 mts), muro y columnas comunales al medio con depósitos comunales. Entre los puntos cuatro (4) y uno (1) en dimensión de dos metros cincuenta centimetros (2.50 mts); con circulación comunal. POR EL CENIT: placa común al medio con el nivel menos seis metros cinco centimetros (- 6.05 mts). POR EL NADIR: placa común al medio con terreno o subsuelo comunal. DEPENDENCIAS. Espació para el estacionamiento de dos (2)

Nota Aclaratoria: Los linderos mencionados anteriormente, No pudieron ser verificados por el perito dentro de la visita de inspección ocular realizada en fechas 23/01/2024 dado que no se pudo tener acceso al interior del apartamento 501. Para efectos del cálculo el perito se acoge a los linderos registrados en la escritura 4116 del 10 de Noviembre de 2018 Notaria 44 de Bogotá D.C.



XV. CARACTERISTICAS DEL BIEN

El inmueble objeto de este avalúo es un apartamento localizado en un quinto piso del Edificio Monteverde y que hace parte de la Urbanización Bosque Medina. De acuerdo con la información emitida por Planeación está localizada en un ESTRATO 6.

Pese a que no fue posible el acceso al bien objeto de avaluó, si se pudo visitar el Edificio Monteverde y hacer un recorrido por la Urbanización Bosque de Medina y también se pudo contar con las fotografías del apartamento 501 las cuales fueron suministradas por el señor Jaime Rodríguez Alarcón de cómo era el apartamento en el año 2018. También se pudo realizar un recorrido por el sector que rodea el Edificio Monteverde y tomar datos de apartamentos en venta.

15.1 Apartamento

El apartamento tiene un área privada de 244.69m2 y tiene su acceso por la carrera 6.

Este apartamento se localiza en el quinto piso del Edificio Monteverde.

Tiene la siguiente distribución:

- Hall de ascensor
- Baño social
- Sala con salida al balcón
- Estudio con chimenea
- Comedor con balcón
- Cocina abierta
- Zona de Lavandería
- Alcoba de servicio con closet y baño
- Hall de alcobas con mueble
- Estar con mueble
- Dos alcobas con closet y Baños
- Alcobas Principal con vestier, balcón y baño

Adicionalmente posee en el semisótano el garaje No. 15. Sencillo, cubierto sin servidumbre, y el garaje No. 28 doble en línea y cubierto así como tres (3) depósitos.

apartamento. POR EL CENIT: Placa común al medio con el nivel más siete metros cuarenta y cinco centimetros (+7.45 mts). POR EL NADIR: placa común al medio con el nivel más dos metros cinco centimetros (+2.05 mts). DEPENDENCIA. Hall de ascensor, baño de emergencia, salon, estudio con chimenea, comedor, diario, ropas, alcoba de servido con closet y baño hall de alcobas con mueble, estar con mueble, dos (2) alcobas con closet y baño y alcoba principal con vestier y baño.

NOTA. Dentro de los linderos de este apartamento se encuentran cuatro (4) columnas de cincuenta centímetros (0.50 mts) por treinta centímetros (0.30 mts), un ducto de cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts) por un metro sesenta centímetros (1.60 mts), un ducto de un metro cincuenta centímetros (1.50 mts) por cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts), un ducto de un metro veinte centímetros (1.20 mts) por cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts), un ducto de un metro ochenta centímetros (1.80 mts) por setenta centímetros (0.70 mts), y un ducto de un metro (1.00 mts) por un metro quince centímetros (1.15 mts), y el ascensor de un metro ochenta y cinco un metro quince centímetros (1.15 mts), y el ascensor de un metro ochenta y cinco

15.2 Construcción y Fachada

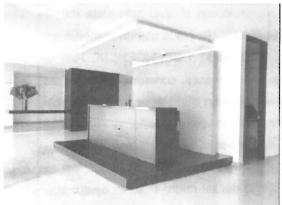
La construcción data del año 1990 aproximadamente lo que equivale a decir que tiene 34 años de haber sido construida. La fachada de este Edificio es pañetada y pintada en color blanco. Se trata de un edificio de seis pisos que visto de frente se observan ocho (8) balcones a partir del tercer piso. El sexto (6) piso cuenta con un ventanal amplio a los dos costados del edificio que abarcan lo que se puede considerar un séptimo piso.



(Fuente: Propia)

15.2.2 DESCRIPCIÓN

Entrando al Edificio en el primer piso se encuentra la recepción y los ascensores hacia los pisos superiores y hacia el sótano.



VISTA DE LA RECEPCION





GIMNASIO



SALA







VISTA DE LOS ALREDEDORES DEL CONJUNTO





Para el acceso a este apartamento hay un hall privado y cuenta con una puerta de seguridad. La sala cuenta con salida a un balcón, piso en madera laminada.



El Estudio cuenta con chimenea y piso en madera laminada.





El comedor tiene salida a otro balcón a través de una puerta corrediza, tiene piso en mármol. La Cocina es abierta y cuenta con un enchapes en sus paredes y piso de color gris en mármol.





El Cuarto de ropas cuenta con paredes enchapadas en cerámica de color blanco y piso en cerámica y una puerta de acceso en madera. El apartamento cuenta con hall privado con mueble y piso en cerámica.



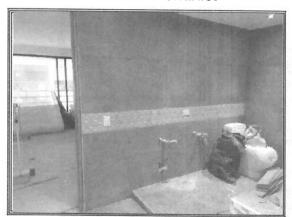


El Baño social tiene un sanitario de color blanco, lavamanos con mueble en madera y meson en granito y tambien posee ducha. El piso es en ceramica de color negro.





La alcoba principal cuenta con vestier y baño. También tiene salida a un balcón. Las ventanas son en aluminio.





El baño de la alcoba principal posee jacuzzi de seis chorros, pisos en mármol y paredes enchapadas en mármol y cerámica.



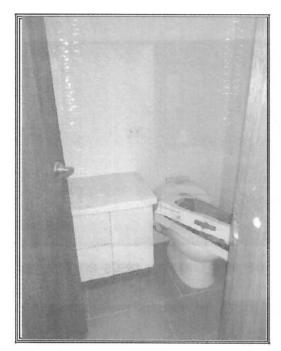


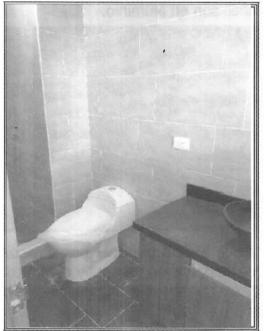


Las alcobas familiares también cuentan con baño y closet. Estos baños también poseen sanitario, lavamanos y ducha y se encuentran enchapados en cerámica y mesón en granito. Las puertas interiores son en flor morado al igual que los marcos.









Los baños cuentan con acabados de buena calidad.





El el semisotano se encuentra el garaje No. 15, sencillo y cubierto y sin servidumbre. El garaje 28 es doble en linea y cubierto al igual que los tres depositos.

Areas Comunes del Edificio









XVI. VENTAJAS COMPARATIVAS

16.1 DESTINACIÓN ECONOMICA DEL INMUEBLE:

De acuerdo con la información suministrada por quien solicito el presente avaluó el inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios y no se percibe ningún tipo de renta.

16.2 VENTAJA O DESVENTAJA COMPARATIVA DEL PREDIO EN LA ZONA:

La ubicación del predio es cercana a la Carrera Séptima y dentro de la Urbanización Bosque Medina tiene una ubicación central de muy fácil acceso. Se considera ventajosa ya que no se escucha el tráfico que circula por la carrera séptima y es una zona rodeada de naturaleza.

16.3 SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO:

Según averiguación directa y por los informes que se tienen, en el sector y particularmente en la zona de influencia no se han presentado problemas de orden público.

16.4 OFERTA Y DEMANDA DE ESTE TIPO DE INMUEBLE EN LA ZONA:

En la actualidad hay varias ofertas de predios en el sector y se cuenta con demanda media dado el alto precio de las inmuebles.

16.5 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:

Las perspectivas de valorización de la zona se consideran medias es decir la valorización es positiva pero menor a otros sectores de la ciudad.

XVII. VETUSTEZ DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS

Por las características observadas en la edificación y revisada la documentación que sustenta la propiedad del predio como lo es la escritura 4116 del 10-11-2018 y el certificado de libertad 50N-1177710 y por la información obtenida en el momento de la visita, se pudo determinar que este predio apartamento 501 del Edificio Monteverde tiene aproximadamente 34 años de haber sido construido.

XVIII. ESPECIFICACIONES DE LA CONSTRUCCION

ESPECIFICACIONES DE LA CONSTRUCCION

Estructura: Tipo Estructural Columnas, placas y vigas en hormigón.

Muro: En ladrillo, bloque y concreto.

Pisos: en cerámica, mármol y madera laminada.

Escalera: En ferro concreto

Paredes: En ladrillo pañetadas, estucadas y pintadas

En vinil tex (Colores VARIOS).

Puertas: Puertas en metal y madera

Ventanería: Metálica en aluminio con sus respectivos Vidrios.

Cielo raso: en Driwall y concreto.

Fachada: Vinilo sobre pañete.

Cubierta: En placa plana impermeabilizada

Acabados: Son de excelente calidad y conservación

XIX. METODOLOGIA VALUATORIA

Para la elaboración de los avalúos que se requieren con fundamento en las leyes 9 de 1989 y 388 de 1997 se deberá aplicar uno de los siguientes métodos:

- 1º.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.
- **2º.- Método de capitalización de rentas o ingresos**. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.
- **3º.- Método de costo de reposición**. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.
- **4º. Método (técnica) residual**. Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo.

El suscrito perito considera tener en cuenta para este avalúo el **Método de** comparación o de mercado para el valor del apartamento.

Se tuvo en cuenta también la ubicación en el sector, la cercanía a centros comerciales y el buen transporte.

Para la determinación del valor comercial se inspecciono y recorrió el sector en busca de ofrecimientos en el radio de acción a los ejes viales principales, se investigó en revistas, periódicos e internet, acerca de los valores que viene presentando el sector, recurriendo a estudios especializados, afianzados en formas profesionales conocedoras del valor de la finca raíz.

XX. CALCULOS DEL VALOR DEL APARTAMENTO

Para encontrar dicho valor se procede de acuerdo a la Resoculcion 620 del IGAC del 2008 y apoyandonos en la literatura de recococidos avaluadores a nivel mundial como los siguientes:

Jerónimo Aznar Bellver Ronny González Mora Francisco Guijarro Martínez Arturo A. López Perales



Métodos por comparación de mercado II.	
Método por corrección en inmuebles urbanos	
1. Introducción	
2. Método por corrección por factores en immuebles urbanos. Caso vivienda	
I. Factor de negociación. Fn. (Factor de comercialización Fcom)	
II. Factor por edad, Fed	
III. Factor por estado de conservación, Fec	
IV. Factor obsolescencia funcional, Fof	
V. Factor por actualización en el tiempo. Fac	
VI. Factor de zona. Fzo	
VII. Factor por ubicación en el bloque o manzana. Fpb	
VIII. Factor por uso del suelo, Fus	*********
IX. Factor por superficie construida. Fsc	
X. Factor por calidad de la vivienda, Fcv	
XI. Factor por calidad de obras comunes. Foc	
XII. Factor por calidad general del proyecto. Fcp	

Para estimar dicho valor tenemos primero la informacion del predio que es asi:

PRINCIPIO: SUSTITUCION

lo ATRIBUTO	ALCANCE	FUENTE
1 CLIENTE	JAI ME RODRIGUEZ	
2 OBJETO	VALOR COMERCIAL	CLIENTE
3 ENCARGO VALUATORIO	VALOR COMERCIAL	CLIENTE
4 COTIZACION No	CTZ0Z2028	OFICINA
5 TIPO INMUEBLE	APARTAMENTO	CLIENTE
6 DIRECCION	CARRERA 6 No. 131-87 APTO 501	CLIENTE
7 MUNICIPIO-DEPARTAMENTO	BOGOTA- CUNDINAMARCA	
8 GRUPO		OFICINA
9 USO DEL SUELO	URBANO	
ID CANON		CLIENTE. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
1 METODO MERCADO	X	MERCADO PARA AREA PRIVADA
2 METODO RENTA	NA NA	SI EL INMUEBLE ESTA RENTANDO
3 METODO COSTOS	NA	PARA LA CONSTRUCCION SI EL INMUEBLE NO ESTA EN RPH
4 METODO RESIDUAL	NA NA	SI EL PREDIO ESTA EN PLAN PARCIAL O NO HAY MERCADO DE LOTES
5 COMUNA/LOCALIDAD	USAQUEN	POT
6 BARRIO/ VEREDA	BOSQUE MEDINA	POT
7 ESTRATO	6	FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS
8 POLIGONO	NA	POT
9 AREA-LOTE	NA	ESCRITURA PUBLICA
0 Área CONST/PRIVADA		ESCRITURA PUBLICA/reglamento de propiedad Horizontal
1 Area de parqueadero		ESCRITURA PUBLICA/reglamento de propiedad Horizontal
2 Area de parqueadero 2		ESCRITURA PUBLICA/reglamento de propiedad Horizontal
3 FECHA-CNS		ESCRITURA
4 ESTADO CONSERVACION		CRITERIO DEL AVALUADOR
5 EDAD		CALCULO DEL AVALUADOR
6 SISTEMA CONSTRUCTIVO		Articulo 2, Parárrafo. Resolucion IGAC 620 de 2008
7 VIDA UTIL		Articulo 2, Parárrafo. Resolucion IGAC 620 de 2008
8 UBICACIÓN MANZANA		AVALUADOR
9 ACCESO A LA VIA		AVALUADOR
0 NIVEL SOBRE		AVALUADOR
1 NIVEL BAJO		AVALUADOR
2 PENDIENTE		AVALUADOR
3 FRENTE A LA VIA		AVALUADOR
Nombre Completo Avaluador	JAVIER BAUTISTA CASAS	
35 Registro Abierto de Avaluador	AVAL-19496740	CERTIFICADO RAA
36 Vigencia de auto regulacion	MAYO 22 DE 2026	AUTOREGULACION CON LA ERA ANA

Se realiza un estudio de mercado en el sector y especialmente en la urbanizacion Bosque Medina y alrededores donde se encontraron varios apartamentos a la venta los cuales se relacionan a continuacion.

Tambien se realizaron consultas por internet en las paginas de Finca Raiz, Metro Cuadrado y otras consultadas en fecha 25-01-2024 las cuales tambien se relacionan.

Se encontraron diecinueve (19) predios y esta información se clasifico en el siguiente cuadro:

ESTUDIO DE MERCADO DE:

No	CODIGO	INMOBILIARIA	TIPO	OFERTA	AREA PRIVADA	FECHA CNST	ESTADO	ESTRATO	GARAJES	рерозпо	ALCOBAS	BAROS	ADMON	PISO	TELEFONO
i F	PR0001	PROPIETARIO	APTO	1,700,000,000	290,00	1.990	2,00	6	3	1	3	5	ND	3	6015800985
2 F	PRO002	PROPIETARIO	APTO	1.900,000.000	250.00	1.990	2.00	6	3	1	3	3	ND	2	3103143615
3 F	PRO003	PROPIETARIO	APTO	1.890.000,000	275,00	1,992	2,50	6	3	1	3	5	ND	9	3213081360
4 F	PR0004	PROPIETARIO	APTO	1.900.000.000	206,00	1.992	2,00	6	3	1	3	5	\$1,100,000	8	3213081360
5 F	PRC005	PROPIETARIO	APTO	2.200.000.000	267,00	2.007	2,00	6	3	1	3	5	ND	8	3213081360
6 F	PRO006	PROPIETARIO	APTO	1 700.000 000	267,00	1,992	2,50	6	3	1	3	4	\$1.250.000	4	3213081360
7 F	PR0007	PROPIETARIO	APTO	1.750.000.000	221,00	2.014	1,50	- 6	4	1	3	5	\$1.100.000	2	3213081360
3 F	PRO008	PROPIETARIO	APTO	1.750 000.000	285,00	1,992	2,00	6	4	1	3	4	\$1.250.000	5	3208521682
9 F	PRO009	PROPIETARIO	APTO	1,990,000,000	287,00	1.992	2,00	6	3	1	4	5	\$1.260.000		3206888998
10 F	PRO0010	PROPIETARIO	APTO	2.500.000.000	270,00	1.988	2,00	- 6	4	1	4	4	\$1,400,000	8	3153335200
11 F	PR00011	PROPIETARIO	APTO	1.850.000.000	250.00	2.002	2,00	- 6	3	1	3	5	\$1.100.000	3	3213081360
12 F	PRO0012	PROPIETARIO	APTO	1.980.000,000	220,00	2.012	2,00	- 6	3	1	3	5	\$1.100.000	8	3203081360
13 F	PRO0013	PROPIETARIO	APTO	1 750,000,000	221,00	2.012	2,00	6	4	1	3	5	\$1.200.000	1	3213081360
14 F	PRO0014	PROPIETARIO	APTO	1.650,000.000	257,00	1,997	2,50	6	3	1	3	4	\$1.280,000	3	3204629048
15 F	PRO0015	PROPIETARIO	APTO	1.550.000.000	252,00	1.992	2.00	6	2	1	3	4	\$1.900.000	4	3204654234
16 F	PRO0016	PROPIETARIO	APTO	1.650 000,000	232,00	1,997	2,00	6	4	1	3	5	\$1.580.000	3	3202356209
17 F	PRO0017	PROPIETARIO	APTO	1.750 000.000	240,00	1,992	2,00	6	3	1	3	5	\$1.800.000	5	3108068271
18 F	PRO0018	PROPIETARIO	APTO	1.800,000,000	227,00	1.992	2.00	6	3	1	3	5	\$1,500,000	6	3165329567
19 F	PRO0019	PROPIETARIO	APTO	1.650.000.000	203,00	2.002	2.00	6	3	1		5	\$1.450.000	3	3123798621
	SUJETO	PROPIETARIO	APTO	227272777	244,69	1990	2,00	6	3	3	3	5		5	

De los anteriores predios se escogen los que son comparables para obtener el valor del terreno, en este caso utilizamos los diecinueve (19) predios.

CLASIFICACION DE LA INFORMACION - COMPARABLES CASO: APARTAMENTO ABANDONADO

No	CODIGO	INMOBILIARIA	TIPO	OFERTA	FACTOR NEGOCIA CION	VALOR AJUSTADO
1	PRO001	PROPIETARIO	APTO	1.700.000.000	0,95	1.615.000.000
	PRO002	PROPIETARIO	APTO	1.900.000.000	0,95	1.805.000.000
3	PRO003	PROPIETARIO	APTO	1.890.000.000	0,95	1.795.500.000
4	PRO004	PROPIETARIO	APTO	1.900.000.000	0,95	1.805.000.000
5	PRO005	PROPIETARIO	APTO	2.200.000.000	0,95	2.090.000.000
6	PRO006	PROPIETARIO	APTO	1.700.000.000	0,95	1.615.000.000
7	PRO007	PROPIETARIO	APTO	1.750.000.000	0,95	1.662.500.000
8	PRO008	PROPIETARIO	APTO	1.750.000.000	0,95	1.662.500.000
9	PRO009	PROPIETARIO	APTO	1.990.000.000	0,95	1.890.500.000
10	PRO0010	PROPIETARIO	APTO	2.500.000.000	0,95	2.375.000.000
11	PRO0011	PROPIETARIO	APTO	1.850.000.000	0,95	1.757.500.000
12	PRO0012	PROPIETARIO	APTO	1.980.000.000	0,95	1.881.000.000
13	PRO0013	PROPIETARIO	APTO	1.750.000.000	0,95	1.662.500.000
14	PRO0014	PROPIETARIO	APTO	1.650.000.000	0,95	1.567.500.000
15	PRO0015	PROPIETARIO	APTO	1.550.000.000	0,95	1.472.500.000
16	PRO0016	PROPIETARIO	APTO	1.650.000.000	0,95	1.567.500.000
17	PRO0017	PROPIETARIO	APTO	1.750.000.000	0,95	1.662.500.000
18	PRO0018	PROPIETARIO	APTO	1.800.000.000	0,95	1.710.000.000
19	PRO0019	PROPIETARIO	APTO	1.650.000.000	0,95	1.567.500.000
	SUJETO	PROPIETARIO	APTO	????????		

Dado que todas las ofertas son sujetas a negociación se realizó una oferta más baja al precio final esperado para conocer el factor posible de negociación y se obtuvo que el promedio de dicho factor para todas las ofertas fue 0.95% del valor inicial ofertado, todo esto para obtener el valor más probable.

CAPITULO I.

DEFINICIONES.

Croar nota

ARTÍCULO 10. MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO.

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avaluo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Seleccionados por fecha de construcción, área, pisos y residenciales. Con estos predios y la información que aquí se muestra procedemos a HOMOGENIZAR los datos.

VALOR AJUSTADO	AREA PRIVADA	FECHA CNST	ESTADO	ESTRATO	CALIFICACION ESTADO
1.615.000.000	290,00	1.990	2,00	6	0,9748
1.805.000.000	250,00	1.990	2,00	6	0,9748
1.795.500.000	275,00	1.992	2,50	6	0,9191
1.805.000.000	206,00	1.992	2,00	6	0,9748
2.090.000.000	267,00	2.007	2,00	6	0,9748
1.615.000.000	267,00	1.992	2,50	6	0,9191
1.662.500.000	221,00	2.014	1,50	6	0,9968
1.662.500.000	285,00	1.992	2,00	6	0,9748
1.890.500.000	287,00	1.992	2,00	6	0,9748
2.375.000.000	270,00	1.988	2,00	6	0,9748
1.757.500.000	250,00	2.002	2,00	6	0,9748
1.881.000.000	220,00	2.012	2,00	6	0,9748
1.662.500.000	221,00	2.012	2,00	6	0,9748
1.567.500.000	257,00	1.997	2,50	6	0,9191
1.472.500.000	252,00	1.992	2,00	6	0,9748
1.567.500.000	232,00	1.997	2,00	6	0,9748
1.662.500.000	240,00	1.992	2,00	6	0,9748
1.710.000.000	227,00	1.992	2,00	6	0,9748
1.567.500.000	203,00	2.002	2,00	6	0,9748
	244,69	1990	2,00	6	0,9968

Con estos predios procedemos a realizar los cálculos hasta obtener la media aritmética. Dado que para realizar los cálculos matemáticos es necesario calcular medidas de tendencia central utilizamos la media aritmética con estos datos de predios procedemos a realizar los cálculos hasta obtener la media aritmética. De igual forma calculamos los indicadores de dispersión tales como la varianza y el coeficiente de variación.

FACTOR ESTADO	FACTOR AREA	FACTOR GENERAL	VALOR m2 AREA PRIVADA	VALOR m2 HOMOGENI ZADO
1,0226	1,017134	1,040089	5.568.966	5.792.222
1,0226	1,002149	1,024766	7.220.000	7.398.814
1,0845	1,011746	1,097279	6.529.091	7.164.232
1,0226	0,982936	1,005119	8.762.136	8.806.992
1,0226	1,008764	1,031530	7.827.715	8.074.526
1,0845	1,008764	1,094044	6.048.689	6.617.532
1,0000	0,989869	0,989869	7.522.624	7.446.411
1,0226	1,015367	1,038282	5.833.333	6.056.646
1,0226	1,016077	1,039008	6.587.108	6.844.061
1,0226	1,009892	1,032684	8.796.296	9.083.791
1,0226	1,002149	1,024766	7.030.000	7.204.108
1,0226	0,989420	1,011750	8.550.000	8.650.461
1,0226	0,989869	1,012209	7.522.624	7.614.467
1,0845	1,004920	1,089876	6.099.222	6.647.393
1,0226	1,002948	1,025583	5.843.254	5.992.744
1,0226	0,994689	1,017138	6.756.466	6.872.255
1,0226	0,998067	1,020592	6.927.083	7.069.723
1,0226	0,992524	1,014924	7.533.040	7.645.462
1,0226	0,981495	1,003646	7.721.675	7.749.827

Con los datos HOMOGENIZADOS se procede a calcular la media aritmética, Desviación Estandar y el Coeficiente de Variación. Cuando el coeficiente de variación sea inferior a 7.5% la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien. Cuando sea superior a 7.5% no es conveniente utilizar dicha media aritmética. Como se observa utilizando todos los datos no es posible obtener un Coeficiente de variación menor a 7.5%. Al calcular con los diecinueve (19) datos se obtuvo un coeficiente superior al ideal que fue de 12.42%.

CLASIFICACION DE LA INFORMACIO ANALISIS DE MEDIDA CENTRAL



No COI	DIGO	INMOBILIARIA	VALOR m2 HOMOGENIZADO	DISPERSION SIMPLE	DS CUADRADO
-					
1 PRO		PROPIETARIO	5.792.222	-1.509.444,36	2.278.422.263.930,76
15 PRO		PROPIETARIO	5.992.744	-1,308,922,88	1.713.279.113.473,91
8 PRO		PROPIETARIO	6.056.646	-1.245.020 91	1.550.077.066.421,07
6 PRO		PROPIETARIO	6.617.532	-684.134,84	468.040.482.258.90
14 PRO		PROPIETARIO	6 647 393	-654.273,20	428.073.426.657.98
9 PRO		PROPIETARIO	6.844.061	-457.605.74	209.403.011.616,24
16 PRO		PROPIETARIO	6.872.255	-429.411,83	184.394.520.126.98
17 PRO		PROPIETARIO	7 069 723	-231,943,17	53.797,631,994,72
3 PRO		PROPIETARIO	7.164.232	-137.434.82	18.888.330.827.07
11 PRO		PROPIETARIO	7.204.108	-97.558,61	9.517.683,069.47
2 PRO	0002 F	PROPIETARIO	7.398,814	97.147,01	9,437,540,984,82
7 PRO		PROPIETARIO	7.446.411	144.744.12	20.950.861.163.76
13 PRO		PROPIETARIO	7.614.467	312,800,17	97.843.946.876.93
18 PRO		PROPIETARIO	7.645,462	343,795,28	118.195.191.606.60
19 PRO	0019 F	PROPIETARIO	7.749.827	448.160,32	200.847.674.534.70
5 PRO	0005 F	PROPIETARIO	8.074.526	772.859,43	597.311.698.624,84
12 PRO	00012 F	PROPIETARIO	8.650.461	1.348.794,76	1.819.247.315.370,89
4 PRO	0004 F	PROPIETARIO	8.806.992	1.505.325,28	2.266.004.193.083,82
10 PRO	00010 F	PROPIETARIO	9.083.791	1.782.124,00	3,175,965,938,119,89
	-	SUMA DATOS	138.731.664,93	SUMA DSC	15,219,697,890,743,30
		MEDIA ARITMETICA	19	DATOS DSC	19
		MEDIA ARII METICA MEDIANA	7.301.666,58	VARIANZA	801.036.731.091,76
	-	MODA	7.204.107,96	RANGO	3.291.568,35
	-	MAXIMO	#N/A	%ASIMETRIA	
	-		9,083.790,57	DESVIACION ESTANDAR	895.006,55
	N	MINIMO	5.792.222,22	COEFICIENTE VARIACION	12,42%

por lo que se procede a trabajar con menos datos hasta lograr el coeficiente ideal el cual se obtuvo con catorce (14) datos de color azul en el cuadro y como **coeficiente dio 7.20%.** Entonces se encontraron cinco (5) puntos críticos que son lo siguientes:

	PUNTOS CRITICOS							
No	CODIGO	INMOBILIARIA	VALOR m2 LOTE. HOMOGENIZADA					
1	PRO001	PROPIETARIO	5.792.222					
15	PRO0015	PROPIETARIO	5.992.744					
12	PRO0012	PROPIETARIO	8.650.461					
4	PRO004	PROPIETARIO	8.806.992					
10	PRO0010	PROPIETARIO	9.083.791					

ANALISIS DE MEDIDA CENTRAL SIN PUNTOS CRITICOS

No	CODIGO	INMOBILIARIA	VALOR m2 LOTE. HOMOGENIZADA	DISPERSION SIMPLE	DS CUADRADO
8	PRO008	PROPIETARIO	6.056.646	-1,115,172,57	1,243,609,854,666,20
6	PRO006	PROPIETARIO	6.617.532	-554.286.50	307.233,523,352,04
14	PRO0014	PROPIETARIO	6,647,393	-524.424,86	275.021,435,974,06
9	PRO009	PROPIETARIO	6.844.061	-327.757.40	107.424.910.213,95
16	PRO0016	PROPIETARIO	6.872.255	-299.563,49	89.738.283.118.72
17	PRO0017	PROPIETARIO	7.069.723	-102.094.82	10.423.352.806,01
3	PRO003	PROPIETARIO	7.164.232	-7.586,48	57.554.695,55
11	PRO0011	PROPIETARIO	7.204.108	32.289,73	1.042.626.619.08
2	PRO002	PROPIETARIO	7.398,814	226,995,35	51,526,888,876.67
7	PRO007	PROPIETARIO	7,446,411	274.592,47	75,401,022,324,34
13	PRO0013	PROPIETARIO	7 514 467	442.648,51	195.937,706,644,45
18	PRO0018	PROPIETARIO	7,645,462	473.643,62	224.338.277.382,46
19	PRO0019	PROPIETARIO	7.749.827	578,008,67	334.094.017.018,99
5	PRO005	PROPIETARIO	8.074.526	902.707,77	814.881.323.208,60
		SUMA	100,405,455,25	SUMA DSC	3,730,730,776,901,12
		DATOS	14	DATOS DSC	14
		MEDIA ARITMETICA	7.171.818.23	VARIANZA	266.480.769.778.65
		MEDIANA	7.184.169,86	RANGO	2.017.880,34
		MODA	#N/A	%ASIMETRIA	
		MAXIMO	8.074.526,01	DESVIACION ESTANDAR	516,217,75
		MINIMO	6.056.645,67	COEFICIENTE VARIACION	7.20%

Dado que esta solicitud incluye el valor del apartamento y también de los Garajes 15 y 28 y que todas las ofertas encontradas incluyen dentro del valor los garajes se procede a calcular el valor de los mismos para descontarlo del valor total. El valor de los garajes lo obtenemos de acuerdo a la demanda del sector y en este caso se trata de una demanda que se considera baja ya que en el sector los apartamentos cuentan al menos con dos garajes propios. Entonces calculamos el valor total (apartamento más garajes) de la siguiente forma:

 MEDIA ARITMETICA
 7.171.818,23

 AREA PRIVADA
 244,69

 AVALUO GLOBAL
 1.754.872.203,30

Entonces el valor total utilizando la media aritmética obtenida es \$1.614.799.031.01 Debemos descontar el valor de los garajes de la siguiente forma:

		BAJA D	DEMANDA	A DE PARQUE	ADERO		
VALOR DE REFERENC	CIA	20.000.000					
TIPO	AREA	FACTOR HOM/CION AREA RES	AREA HOMO	PONDERACION	AVALUO GLOBAL	AVALUO PARTICULAR	VALOR m2
RESIDENCIA	244,69	100%	244,69	95,77%	1.754.872.203,30	1.680.572.347,74	6.868.169.31
PARQUEADERO 1	10,81	30%	3,243	1,27%	1.754.872.203,30	22.273.473,06	2.060.450,79
PARQUEADERO 2	25,25	30%	7,575	2,96%	1.754.872.203,30	52.026.382,50	2.060.450,79
		TOTAL AREA	255,508			1.754.872.203,30	

Entonces el valor del apartamento solo es de \$1.680.572.347.74 y el valor de los garajes 15 vale \$22.273.473.06 y 28 vale \$52.026.382.50 y los tres valores sumados valen \$1.754.872.203.30.

XXII. OTRAS CONSIDERACIONES

Además de las características anteriormente mencionadas también se ha tenido en cuenta otras consideraciones que a continuación se detallan:

- Localización geográfica del predio objeto del avalúo
- El presente avalúo se refiere a la transacción del valor del inmueble, a precios comerciales expresados en dinero con miras a determinar una operación mercantil. El valor determinado en el avalúo es precio de equilibrio al cual se podría realizar una transacción en condiciones normales, entendidas estas como aquellas en que el comprador y el vendedor operan libres de presión, como pudiera ser una quiebra, venta forzada y obligatoria o bien de especulación local.
- El presente avalúo si tiene en cuenta los aspectos jurídicos de reglamentación de P.O.T.; dentro de las restricciones a que es sometido dicho predio y otras normas que lo pueden afectar.
- En la realización de este informe se han aplicado los procedimientos y técnicas valuatorias universalmente establecidas, de manera clara y precisa.
- El área reportada para el terreno se tomó de la escritura.
- El valor establecido corresponde a un valor de equilibrio dentro del mercado inmobiliario de la zona, específicamente en la zona de la urbanización Bosque Medina y sus alrededores sin embargo este valor que se calcula debe adoptarse como un valor probable, toda vez que durante el proceso de negociación pueden presentarse situaciones circunstanciales que influyan notoriamente en dicho valor (oferta y demanda).
- El perito advierte que no tiene interés personal ni por interpuesta persona sobre el bien avaluado; el concepto emitido obedece a un criterio sano e imparcial en los que se integran su experiencia y el conocimiento pleno de la zona.
- La tasación involucra el Área privada.
- La vigencia de este avaluó es un (1) año.
- Este avaluó cumple con el artículo 8° y 17° de la Ley del avaluador 1673 de 2013 y demás disposiciones de Reglamente Interno el ANA.
- Se prohíbe la publicación parcial o total del avaluó sin consentimiento del avaluador y/o del solicitante.
- Principio de confidencialidad: El perito garantiza la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

- El perito se encuentra sometido a la autorregulación a través de la ERA ANA. Debidamente reconocida por la SIC.
 El avaluador no es responsable de la información urbanística que afecte o
- haya afectado el predio.

XXIII. AVALÚO

AVALUO COMERCIAL

APARTAMENTO 501, Garaje 15 y Garaje 28 Edificio Monteverde Urbanización Bosque Medina CARRERA 6 NO. 131-87 BOGOTA D.C.

Habiendo analizado la información obtenida del **Apartamento 501** con Matrícula No. 50N-1177710, chip AAA0101MRAW cedula catastral No. 131 8 16 61 y de los **Garajes No. 15** con MI 50N-1177664 chip AAA0101MSAF y cedula catastral 131 8 16 15 Y **Garaje No. 28** con MI 50N-1177677 chip AAA0101MSPP cedula catastral 131 8 16 28 ubicados en la CARRERA 6 No. 131-87 del Municipio de BOGOTA D.C los documentos suministrados y obtenidos en las diferentes entidades, el sector y demás variables, se estima su valor comercial en: **\$1.754.872.203.30**

Se considera el anterior para operaciones de contado en las condiciones actuales del mercado del sector y sin ninguna limitación a la propiedad o transferencia de la misma; discriminado así:

DI	CTAMEN
TIPO INMUEBLE	APARTAMENTO 501
MATRICULA	50N-1177710
AREA m2 PRIVADA	244,69
VALOR m2 AREA PRIVADA	6.868.169,31
AVALUO	1,680,572,347,74
	MIL SEISCIENTOS OCHENTA
	MILLONES QUINIENTOS
	SETENTAY DOS MIL
EN LETRAS	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 74/100

D	CTAMEN
TIPO INMUEBLE	GARAJE 15
MATRICULA	50N-1177664
AREA m2 PRIVADA	10,8
VALOR m2 AREA PRIVADA	2.060,450,79
AVALUO	22.273,473,06
	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y
EN LETRAS	TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 06/100

DICTAMEN			
TIPO INMUEBLE	GARAJE 28		
MATRICULA	50N-1177677		
AREA m2 PRIVADA	25,25		
VALOR m2 AREA PRIVADA	2.060.450,79		
AVALUO	52.026.382,50		
EN LETRAS	CINCUENTAY DOS MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTAY DOS PESOS CON 50/100		
TOTAL	1.754.872.203,30		
EN LETRAS	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON 30/100		

Avalúo Total

DESCRIPCIÓN	AREA M2	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
APTO 501	244.69	\$6.868.169.31	\$1.680.572.347.74
GARAJE 15	10.81	\$2.060.450.79	\$22.273.473.06
GARAJE 28	25.25	\$2.060.450.79	\$52.026.382.50
VALOR TOTAL			\$1.754.872.203.30

Notas Finales:

El apartamento cuenta con un garaje sencillo y uno doble, así como tres depósitos.

SON: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE

En los anteriores términos dejo rendido el dictamen pericial encomendado por el Señor Jaime Rodríguez, el cual queda a su consideración y de las partes y estaré diligente a responder cualquier solicitud.

Atentamente,

JAVIER BAUTISTA CASAS

C.C 19.496.740 DE Bogotá Bogotá Enero 25 de 2024

XXIV. OTROS ANEXOS

- 1. Certificado de Libertad del predio 50N-1177710
- 2. Certificado de Libertad del predio 50N-1177664
- 3. Certificado de Libertad del predio 50N-1177677
- 4. Fotocopia de la Escritura 4116 De Noviembre 10 de 2018
- 5. Certificación catastral 2024
- 6. Anexos de Oferta Inmobiliaria en la Zona
- 7. Constancia de estratificación
- 8. Informe consolidado
- 9. Norma de uso
- 10. Informe de Reserva vial
- 11. Informe de zonas de amenaza
- 12. Informe de corredor ecológico
- 13. Certificación de Corpolonjas
- 14. Certificación Colegio Nacional de Avaluadores
- 15. Certificación RAA

SHR DE NOTARIADO OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE **CERTIFICADO DE TRADICION** MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124824788193610

Pagina 1 TURNO: 2024-33162

impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

Nro Matricula: 50N-1177710

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagna CIRCULO REGISTRAL: SEN - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C. FECHA APERTURA: 12-08-1988 RADICACIÓN: 1988-91067 CON: DIN INFORMACION DE: 18-12-1992 CODIGO CATASTRALI AAA&181MRAWCOD CATASTRAL ANTI SIN INFORMACION NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 501, GUENTA CON UN AREA DE 244.59 M2 ALTURA LIBRE 52 DE 2.20 M. CON UN COEFICIENTE 3.95 %, Y CUYOS LINDEROS .. DEFENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES; CONOTAN EN LA ESCRITURA #219 | DEL 03-05-05, NOTARIA 31A DE 60 90TA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 65-07-94. NOTA: DENTRO DE LOS LINDEROS DE ESTE APARTAMENTO SE ENCUENTRAN 4 COLUMNAS DE (0.50 X 0.33 MT), UN DUCTO DE (0.55 X 3.66MT), UN DUCTO DE (1.50 X 0.55MT), UN DUCTO DE (1.50 X 0.55MT), UN DUCTO DE (1.50 X 3.65MT), UN DUCTO DE (1.50 ASCENSOR DE (1.85 X 193 MT), TODO DE CARACTER COMUNAL, SEGUN ESC. \$55 DEL 27-22-50 NOT, 35, 50 9 0 TA EL COEFICIENTE ACTUAL ES DE 4.01%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: AREA FRIVADA - METROS CUADRADOS, CENTIMETROS CUADRADOS, / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS; CENTIMETROS: CUADRADOS COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

QUE SOCIEDAD FIDUSIARIA SKANDIA S.A. FIDUSKANDIA ADQUIRIO FOR COMPRA A SANTIAGO MEDINA Y CIA LTDA FOR ESC. 5557 DEL 16-89-8 NOTARIA 1A.BTA, RESISTRADA EL 13-11-97 NOTARIA 1A.BTA FOLICO 1074008 Y 1074009, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ALTOC DE MEDINA LTDA POR EBC. 5284 DEL 24-09-87 NOTARIA 14, 6TA REGISTRADA EL 25-89-87 AL FOLIO ANTES CITADO, ECTA ADQUIRID AZI, PARTE FOR COMPRA A URBANIZACION BOSQUES DE MEDINA LTDA POR ECC. 7141 DEL 10-12-62 NOT. 18 STA, REGIOTRADA AL FOLIO 650-254639, ENGLOBADIOS POR 686,1099 DEL 05-02-67 NOT LA STA. A LICO POLIDO 050-721916/959/905, EOTA ADQUIRIO POR COMPRA A DORA GOFF DE MEDINA MATALIA, POR ESC. 415 DEL 17-00-TE NOT. 1A BTA. ESTA ADQUIRIO FOR COMPRA CANTIAGO MEDINA & CIALTDA, FOR EBC, 2931 DEL 06-06-51 NOT. 4A BTA. OTRA PARTE ADQUIRIO ALTOS DE MEDINA LTDA POR COMPRA A URBANIZACION BOSQUES DE MEDINA LTDA POR 500, 7141 DEL 10-12-52 NOT. 1 BTA. REGISTRADA AL 050234436, ESTA ADQUIRIO POR APORTE DE SANTIAGO MEDINA POR ESC. 1737 DEL 97-12-66 NOTARIA DE FUSAGABUGA REGISTRO AL FOLIO DED-234436

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Fredio: URBANO

2) KR 6 131 87 AP 501 (DIRECCION CATACTRAL)

1) CARRERA 8 133-17 APARTAMENTO 501 EDIFICIO MONTEVERDE

DETERMINACION DEL INMUERI E-

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y cárco)

MOTAGION: Nro 001 Fecha: 32-36-1988 Radicación: 87742

DOC: E3GRITURA 1529 del 28-04-1998 NOTARIA 18 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$198,000,000

ERPEC FICACION: . 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO MAYOR EXTENSION.

La validat de selo documento podrá varidomes en la pagina certificado Labor no oriedo gor os

SNR DE NOTABLADO FICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124824788193610

Pagina 2 TURNO: 2024-33162

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Thular de derenho real de dominio,I-Thular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD FIDUCIARIA SKANDIA S.A. FIDUSKANDIA,

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLPATRIA".

ANOTACION: Nro 802 Fecha: 18-99-1988 Radicación: 51911

Doc: RECOLUCION ADMINISTRATIVA 790 del 30-05-1988. ALCALDIA de BOGOTA

VALCE ACTO: \$6

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DEDARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE 2 LOTES ASI: 18 Y 19, MANZANA 18, QUE

FORMAN PARTE DELA CEGNINCA ETAPA DE LA URBANIZACION BODO JE DE MEDINA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X. Titular de dersono real de cominio,). Titular de dominio (hocompleto)

A: GEPINAS Y CIA S.A.

ANOTACION: Nro 862 Fecha: 09-06-1988 Radicación: 8:067

Dox: E3GRITURA 2191 de 03-06-1988 NOTARIA 37 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 350 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X.-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompieto)

A: &CCIEDAD FIDUCIARIA SKANDIA S.A. FZDUSKANDIA

NIT# 8800689-68

Nro Matricula: 50N-1177710

ANOTACION: Nro 084 Fecta: 96-39-1988 Radicación: 3856

Doc: REBOLUCION ADMINISTRATIVA 522 del 01-07-1998, ALCALDIA MAYOR de 50/3/07A VALCRIACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DECARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAGENACION DE VEINTIDOS (22) APARTAMENTOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X. Titular de dersoho real de dominio, L'Titular de dominio incompisto)

A: FIOUCIARIA SKANDIA S.A. FIOUSKANDIA.

ANOTACION: Nre 805 Festa: 09-03-1990 Radicación: 112 19 Doc: E3CRITURA 595 del 27-02-1990 NOTARIA 35, de BOGOTA

VALCE ACTO: \$6

ESPECIFICACION: : 998 REFORMA REGLAMENTO EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titulas de desseño real de dominio,L'Ititulas de dominio incompleto)

A: \$00/EDAD FIDUCIARIA SKANDIA S.A. FIDUSKANDIA

ANOTACION: Nro 606 Fecha: 15-08-1990 Radicación: 35081

Doc: ESCRITURA 3295 del 09-07-1998 NOTARIA 19 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$34,048,033

ESPECIFICACION:: 999 TRANSFERENCIA DE DOMINIO ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de desseho real de dominio, l-Titular de dominio inscempisto)

DE SOCIEDAD FIDUCIARIA SKANDIA S.A. FIDUSKANDIA

A: ABONDANO MARIA TERESA

A ARANGO HERNANDEZ ALFONSO

CC# 19193935

SNR DI NOTARIADO FICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE **CERTIFICADO DE TRADICION** MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124824788193610 Pagina 3 TURNO: 2024-33162

impreso el 24 de Enéro de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pàgina

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 81-04-2003 Radicación: 2003-25155

Doc: ESGRITURA 1050 del 21-02-2003 MOTARIA 37 de BOGOTA D.C.

Nro Matricula: 50N-1177710

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 5331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL:

CONSTITUIDO POR ESC 2191 DEL 02-36/1988 NOT 37 BTA EN CUANTO DE SOMETEN AL NUEVO RESIMEN DE FROPIEDAD HORIZONTAL, LEY 675

DEL 03-08/2001 1 ACTA # 8 DEL 26-02/2002 - QUICHUM 73.370

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho resi de dominio,L-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 908 Fecha: 13-12-2005 Rodicación: 2605-56518

AMOTAGION: Nro 808 Fecha: 13-12-2005 Radicactivi: 3555-95518

Doc: ESORITURA 7307 dei 05-12-2005 NOTARIA 37 de BOIGOTA D.C. VALOR AISTÒ: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HOR ZONTAL: 6321 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN LA ESCRITURA, 1359-21-02-03, EN SUA ARTIQULOS 6 Y 25: SE MODIFICAN DOEFIC, ENTES.

PERSONAS QUE INTERVENEN EN EL ACTO (X-Tifular de derecho real de dominio, L'Itular de dominio injecompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL

AMOTACION: Nro 900 Fetha: 04-05-2010 Radización: 2010-31585

Doc: ESCRITURA 714 bel 10-02-2013 NOTARIA 9 de SOGOTA DIO

VALCR ACTO: \$420,205,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DIOS COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE ABONDADO FRANCO MARIA TEREDA

C C# 41521188

DE: ARANGO HERNANDEZ ALFONDO A: INVERSIONES REAL S EN C.S. INEVESIONES

CC# 19123232 NIT# 8280036851 X

ANOTACION: Nro 010 Fechs: 07-35-2015 Regicacko: 2015-31025

Doc: ESCRITURA 2080 del 12-12-2014. NOTARIA CUARENTA Y TRES de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 3331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EF 2191

DE 03-06-1988 NOT 37 STA EN CUANTO A LOC ARTO 35 (MULTAG) Y 45 (VOTOS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular da dominio incompleto)

A: EDIFICIO WONTEVERDE-P.H.

HIT# 8300696674

AMOTACION: Nee 911 Fechs: 07-05-2015 Radicación: 2015-31027

Doc: ESCRITURA 778 del 14-94-2015 NOTARIA CUARENTA Y TRES de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION EP 3080 DE 12-12-2014 NOT 43 BTA EN CUANTO A GITAR CORRECTAMENTE EL TITULO

ANTECEDENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titulas de derecho resi de dominio,ETitulas de dominio inco

A: EDIFICIO MONTEVERDE-P.H.

NIT# 8300688674

SNR INFRANCIONA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124824788193610

Nro Matricula: 50N-1177710

Pagina 4 TURNO: 2024-33162

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene valldez sin la firma del registrador en la ultima pagina.

ANDTAGION: Nrc 012 Fechs: 07-35-2015 Radicación: 28 15-31027

Doc. ESCRITURA 778 del 14-34-3315 NOTARIA GUARENTA Y TRES de ECIGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0801 ACLARACION EP 3080 DE 12-12-2014 NOT.43 6TA EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL TITULO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Thular de derecho real de dominio,i-Thular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE-P.H.

NITE \$300586574

ARCTACION: Nro 012 Fecta: 93-35-2915 Radicaclon: 2016-28418

Doc. ESCRITURA 4305 del 21-12-2315 NOTARIA DESENTA Y NUEVE de 8 DOCTA D. C. YALOR ACTO: \$500,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: DIZE COMPRAVENTA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X.-Titulas de darseño real de dominio,L-Titulas de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES REAL S EN C.S., INEVESIONES

A: JIMENES UL LOA ANA MARIA

La guarda de la fe con estassa x

ANOTACION, Nro 014 Ferra: 25-37-2017 Radioación: 2017-48720

Doc: GERTIFICADO 13620 del 14-67-2017 NOTARIA VEINTINUEVE de BOGOTA D. G.

VALCE ACTO: 5

Se concela anotación No. 1

ESPECIFICACION: CANCELACION FOR VOLUNTAD DE LAS PARTES (\$43) CANCELACION FOR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTEGA ESTE Y DOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de daminia,i-Titular de dominia incompleta)

DE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

NIT# 5000346941

A: #OCIEDAD FIBUCIARIA \$KANDIA \$.A. F.DU\$KANDIA.

ANDTACION: Nro 815 Fecha: 15-11-2018 Radicación: 2018-75714

DOC: EDGRITURA 4116 del 98-11-2018 INCTARIA CUARENTA Y CUATRO de BOGIOTA D. C. VALCRIACTO: \$1,250,300,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 CCMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titulas de desecho real de dominio,)-Titulas de dominio incompleto)

DE JIMENEZ ULLOA ANA MARIA

CC# 52425814

A: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

ANOTACION: Nro 818 Fecha: 15-11-2018 Radicación; 2018-76714

Doc: ESCRITURA 4115 del 10-11-2018 NOTARIA CUARENTA Y CUATRO de BOGOTA O. C. VALOR ACTO: 5

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ASIERTA 301 LIMITE DE CUANTIA

PERSONAT QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,L-Titular de dominio (noompleto)

DE: RAMOC MESA IRIS PATRICIA

CC# 52397860 X

A: RODRIGUEZ ALARCON JA ME

CC# 1968#026

La suide de serie de comercio podrá seritamen en la pagna de diberco subjeto sobilado gos co



MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124824788193610

Nro Matricula: 50N-1177710

Pagina 5 TURNO: 2024-33162

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 917 Fecha: 11-06-2019 Radicación: 2019-35775

Doc: OFICIO 1822 del 28-05-2019 JUZGADO 352 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO: CON ACCION PERSONAL: 6427 EMBARGO EJECUTIVO: CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO PRIMERA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,).-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA Y BARRERO ABOGADOS SAS

NITE 6801046425 NITE 68033982828

A: RANOS MESA IRIS PATRICIA

ANOTACION: Nre 018 Feeta: 13-39-3019 Radicación: 3019-56534

Doc: OFICIO 2265 del 11-03-2018 JUZGADO 223 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO DE CANCELA DE OFICIO ART 468 LEY 1564/2012

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,i-Titular de dominio impompieto)

DE: MONCADA Y BARRERO ABOGADOS SAS

HIT# SCG3388328

A: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

CC# 52387880 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 13-39-2019 Radicación: 2019-58834

Dec: OFICIO 2266 del 11-09-2019 JUZGADO 323 CIMIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO ESTE Y 2 MAS-2819-00569

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ ALARGON JAIME

CC#19099626

A: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

CC# 62287880 X

ANOTACION: Nre 828 Fetha: 22-09-2021 Radikackin: 2021-35947

Dec: OFICIO 5660912921 del 29-06-2021 INSTITUTO DE DECARROULO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 9212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR SENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Thular de derseho real de dominio,LTitular de dominio iscompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO LD.U.

NIT# 8595594610

MRO TOTAL DE ANOTACIONES: *20*

La validaz de ante documento podrá varificame en la página certificacion aupernotariado gov co

SNR SPREMINION CAPITALINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE **CERTIFICADO DE TRADICION** MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124824788193610

Nro Matricula: 50N-1177710

Pagina 6 TURNO: 2024-33162

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la utima pagina

SALVEDADES: (información Anterior o Corregida)

Nro corrección: 1

Radicación: C3011-10377

Fecha: 20-09-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUM MISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LAISINIR.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos USUARIO: Readech

TURNO: 2024-33182

FECHA: 14-81-2924

EXPEDIDO EN: BOGOTA

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA **DE NOTARIADO**

iz de este documento podrá verificanse en la página certificación supernotariado govido



SNR EMERINADO FICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE **CERTIFICADO DE TRADICION** MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124346588193611

Nro Matricula: 50N-1177664

Pagina 1 TURNO: 2024-33164

impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene vall dezisini la firma del registrador en la ultima pagina CIRCULO REGISTRAL: SEN - BOGCTA ZONA NORTE DEPTO: BOGCTA D.C. MUNICIPIO: BOGCTA D.C. VEREDA: BOGCTA D.C. FECHA AFERTURA: 12-08-1988 RADICACIÓN: 1988-91067 CON CIN INFORMACION DE 10-12-1992 CODIGO CATABTRAL: AAABIBIMSAFOOD CATABTRAL ANT IS N INFORMACION NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE # 15 . SUENTA CON UN AREA DE 10,91 M2 CU ALTURA LIBRE ES DE 2 20 M. CON UN COEFICIENTE DED 17 % Y CUYOS LINDEROS, DEPENDENCIAD Y DEMAG ECPECIF CACIONES, CONDTAN EN LA ECCRITURA #219 DEL 33-06-88 NOTARIA 374 DE BOGOTA, CEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. GEGUN ECC. 595 DEL 27-02-93 NOT.35. BOGCTA, EL GOEFIC ENTE ACTUAL ES DE C 1719

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA FRIVADA - METROS CLADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: JAREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE . %

COMPLEMENTACION:

QUE SOCIEDAD FIDUCIARIA SKANDIA C.A. FIDUCKANDIA ADQUIRIO FOR COMPRA A CANTIAGO MEDINA Y CIA LTDA POR ECC. 5567 DEL 16-05-87 NOTARIA SASTA, RESISTRADA EL 13-11-67 NOTARIA SASTA FOLICO 1374006 Y 1674009. ESTA ADQUIRIÓ FOR COMPRA A ALTOS DE MEDINA LIDIA POR ESC 5284 DEL 34-39-87 NOTARIA HA, BYA REGISTRADA EL 15-03-81 AL FOLIO ANTEC CITADO, ESTA ADQUISID ADI PARTE POR COMPRA A URBANIZACION 900QUES DE MEDINA LTDA POR ECO. 7141 DEL 10-12-62 NOT. 1A STA, REBIOTRADA AL FOLIO ESO-294939, ENGLOBADOS POR ESO: 1099 DEL 05-03-61 NOT. 1A STA, A LOG FOLIOD 050-721912/909/908, ECTA ADQUIRIO POR COMPRA A DORA DOFF DE MEDINA NATALIA, POR EGG 415 DEL 17-CD-75 NOT. LA ETA LESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANTIAGO MEDINA A GLALTDA, POR EGG. 1231 DEL CS-05-51 NOT. 4A ETA.
OTRA PARTE ADQUIRIO ALTOS DE MEDINA LIDA POR COMPRA A URBANIZACION ECCQUEC DE MEDINA LIDA POR EGG. 1141 DEL 10-12-92 NOT. 1 BTA. REGISTRADA AL CED234426, ECTA ADQUIRIO FOR APORTE DE CANTIAGO MEDINA POR ESC. 1737 DEL 37-12-66 NOTARIA DE FUBAGASUGA REGISTRO AL FOLIO 050-034436

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 6 131 87 G3 15 IDIRECCION CATASTRALI

1) CARRERA 8 133-17 GARAJE 15 EDIFICIO MONTEVERDE

CETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) 3:0U/ENTE(s) (En osco de integración y ofros)

AMOTACION: Neo Cot Festia: 32-35-1988 Radicación: 87742

DOC: E30RITURA 1529 del 28-04-1998 NOTARIA 18 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$198.000,000

NOTARIADO

EGPECIFICACION: : 210 HIPOTEGA ABIERTA ESTE Y OTRO MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio impompésto;

CE 300/EDAD FIGUCIARIA EKANDIA 2.A. FIGUSKANDIA

La validaz de este documento podrá se \$5000 en a página certificados experiodertado gos co



SNR INTERMINDIACIÓN DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124346588193611

Nro Matricula: 50N-1177664

Pagina 2 TURNO: 2024-33164

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

> HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No bene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: CORPORACION DE AMORRO Y VIVIENDA "COLPATRIA"

AMOTACION: Nro 802 Fecha: 10-05-1989 Radicación: 5:911

VALOR ACTO: \$0

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 790 del 32-05-1568 ALCALDIA de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 359 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE 2 LOTES A31: 18 Y 19 MAMZANA 18, QUE

FORMAN FARTE DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBAYIZACION BOSQUE DE MEDINA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

A: OFFINALLY CIA S.A.

ANOTACION: Nro 602 Feeta: 89-26-1988 Radication: 91067

Dec: ESCRITURA 2191 del 02-06-1988 NOTARIA 37 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 350 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de darraho real de dominio, L-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD FIDUCIARIA SKANDIA S.A. FIDUSKANDIA

NITE AND SECOND

ANOTACION: Nro 804 Ferna: 05-09-1988 Radicacion: 3856

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 922 del 01-07-1988 ALCALDIA MAYOR de BOSOTA VALOR ACTO: \$6

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DEDARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENALENACION DE VEINTIDOS (22) APARTAMENTOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio inocompleto)

A: FIDUCIARIA SKANDIA S.A. FIDUSKANDIA.

AMOTACION: Neo 806 Fecha: 39-33-1993 Radicación: 11219

Doc: ESCRITURA 595 del 27-32-1993 NOTARIA 35. de BOGOTA

VALOR ACTO: 50

EBPEC FICACION: : 999 REFORMA REGLAMENTO EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de dececho real de dominio,l-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD FIDUCIARIA SKANDIA S.A FIDUSKANDIA.

ANOTACION: Nro 908 Fechs: 15-03-1990 Radicación: 35031

Doc ESCRITURA 1285 del 09-07-1990 NGTARIA 18 de BOGOTA

VALCR ACTO: \$34 048,033

ESPECIFICACION: : 999 TRANSFERENCIA DE DOMINIO ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Thular de derseño real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE 30 CIEDAD FIGUCIARIA SKANDIA 3 A, FIDUSKANDIA

A: ABONDANO MARIA TERESA

A: ARANGO HERNANDEZ ALFONSO

ANOTACION: Nro 807 Fecha: 01-04-2003 Radicación: 2003-25155

Doc: E30RITURA 1050 del 21-02-2003 NOTARIA 37 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 833 I REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SNR OF NOTABILIDADO FICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124346588193611

Nro Matricula: 50N-1177664

Pagina 3 TURNO: 2024-33164

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No liene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CONSTITUIDO POR ESC 2191 DEL 03-06/1988 NOT 37 BTAJEM CUANTO SE SOMETEN AL NUEVO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, LEY 675

DEL 03-08/2001 * ACTA # 8 DEL 26-02/2002 - QUICRUM 73.370

PERBONAT QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecha real de dominio,)-Titular de dominio (ecompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 608 Fecha: 13-12-2005 Radicación: 2005-96518

Doc: ESCRITURA 7307 del 09-12-2005 NOTARIA 37 de BOISOTA DIC. VALCE ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HOR CONTAL! DISTREPORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN LA ESCRITURA. 1959-21-62-63, EN QUA ARTIQULOS 6 Y 25. SE MODIFICAN OCEFIC ENTES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de Saminio, i-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL

AMOTACION: Nro 000 Fector 34-35-3010 Radicac on: 2010-37585

DOC. ESGRIFURA T14 del 10-02-2010 NOTARIA 9 de BOROTA D.C.

Do∬dudio de de la composição de sector de sec

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,l-Titular de dominio incompleto)

DE: ABONDADO FRANCO MARIA TERECA

CC#41521188

DE: ARANGO HERNANDEZ ALFONSO

CC# (9123232 NIT# 8280038861 X

A: INVERSIONES REAL S EN C.S, INEVRSIONES

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 37-35-2015 Radicación: 2015-31026

Doc. ESCRITURA 3050 del 12-13-2014 NOTARIA CUARENTA Y TRES de ECGOTA D. C. VALCA ACTO; \$

ESPECIFICACIOM: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 8331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EP 2191

DE 03-06-1988 NOT 37 BTA EN CUANTO A LOS ARTS 35 (MULTAS) Y 45 (VOTOS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecha real de dominio, l-Titular de dominio (noompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE-P.H.

HIT# 8200699674

ANOTACION: Nro 011 Fectos: 07-05-2015 Radicación: 2015-31027

Doc. ESCRITURA 778 del 14-84-2015 NOTARIA QUARENTA Y TREZ de BOSOTA D. C

VALOR ACTO: \$

ESPEC/FICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION EP 3980 DE 12-12-2014 NOT.43 BTA EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL TITULO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X.Tifular de derecho real de dominio,).Tifular de dominio incompleto;

A: EDIFICIO MONTEVERDE-P.H.

NIT# 8300686674

ANOTACION: Nrc 412 Fects: 07-05-2015 Fadicación: 2015-31027

DOC: ESCRITURA 778 del 14-04-2015 NOTARIA GUARENTA Y TRES de BOSOTA D. C

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION, 0301 ACLARACION EP 3388 DE 12-13-2014 NOT 43 BTA EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL TITULO



La relitira de esta documento podrá nerificanse en la págera de dispatra augenistariada gos so

SNR DE HECARADO FICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124346588193611

Pagina 4 TURNO: 2024-33164

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la utima pagna

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,L-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE P.H.

NIT# 8200586574

Nro Matricula: 50N-1177664

ANOTACION: Nro 818 Fectus: 03-05-2016 Radicación: 2016-28416

Boc: ESCRITURA 4886 del 21-12-2215 INGTARIA DECENTA Y NUEVE de EGGOTA D. C. VALOR ACTO: \$860.020,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA, BIZE COMPRAVENTA ESTE Y DOS MAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de decesoho real de dominio, l-Titular de dominio incompieto)

DE: INVERSIONES REAL S EN C.S, IMEVESIONES

NIT# 826003%861

A: JIMENEZ ULLOA ANA MARIA

CO# 62425824 X

ANOTACION: No 014 Fecha: 25-07-2017 Radicación: 2017-46720

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 8843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTEGA ESTE Y DOC

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,). Titular de dominio incompleto)

de: scotiabank colpatria s.a. antes banco colpatria multibanca colpatria s.a.

MIT# 8800346941

A: JOCIEDAD FIDUCIARIA SKANDIA S.A. FIDUSKANDIA.

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 19-11-2018 Radicación, 2018-76714

Doc: E3CRITURA 4116 del 18-11-2818 INCTARIA CUARENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C. VALCRIACTO, \$1,250,000,000

EGPECIFICACION: COMPRAVENTA: 9125 COMPRAVENTA EGTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,i-Titular de dominio insompleto)

DE: JIMENEZ ULLOA ANA MARIA

C C# 52425824

A: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

CC# 62387888 X

ANOTACION: Nro 818 Fecha: 19-11-2019 Radicación: 2018-76714

DOC. E3CRITURA 4115 del 10-11-2016 INCTARIA CUARENTA Y GUATRO de SOGOTA D. C. VALCRIACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de dersoho res) de dominio, l-Titular de dominio incompieto)

DE: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

CC# 52387860 X

A: RODRIGUEZ ALARCON JAIME

C C# 19599928

AMOTACION: Nrs 817 Fecha: 11-05-2018 Rad backin: 2019-35775

DOC: OFICIO 1822 del 29-09-2019 UNZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.

La calibiac do auto discurranto protra caribiantes an la página cartificación auper obsidada gor co

SNR MARINDONCAOFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124346588193611

Nro Matricula: 50N-1177664

Pagina 5 TURNO: 2024-33164

impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No flene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO PRIMERA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derseho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA Y BARRERO ABOGADOS SAS

A: RAMOS MEZA IRIS PATRICIA

CC# 62387880 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: (2-08-2018 Radicación: 2019-58834

DOC: OFICIO 2255 del 11-09-2019 JUZGADO 323 CIVIL DE CIRCUITO DE SCROTA DIO SE ROGOTA DI C

Se carcela anotación No. 17

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL 5941 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO DE CANCELA DE OF/CIO ART 468 LEY 1564/2012

PERSONAS QUE INTERVIEMEN EN EL ACTO (X-Titular de derseño real de dominio,l-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA Y BARRERO ABOGADOS SAS

MITS SOULSSESS

A: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

CC# 62387880 X

ANOTACION: Nro 018 Fechs: 13-03-2019 Radicación: 2019-58834

Doc: OFICIO 22%5 del 11-09-2019 JUZGADO 323 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.

VALCE ACTO: S

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0423 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO ESTE Y 2 MAG-2019-00569

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,). Titular de dominio incompleto)

CE: RODRIGUEZ ALARCON JAIME

CC# 19038576

A: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

CC# 62387880 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

BALVEDADER: (Información Arderior o Corregida)

Niro corrección: 1

Radicación: 0.2011-10377 Fecha 23-09-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON ELIC HILP., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RED. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y REGI NO. 5365 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA SINIR.

. . .

4 4 ×

La validaz de este stocumento podrá varificame en la pagna cardicados autornomiass, gos co

SNR DE PRODUCTION DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124346588193611 Pagina 6 TURNO: 2024-33164

Nro Matricula: 50N-1177664

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No flene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE EXTE DOCUMENTO

El prieresado debe comunicar al registrador cualquier tala o error en el registro de los documentos U3UARIO: Realisch

TURNO: 2024-23184

FECHA: 24-01-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Au han Farmer

AURA ROCIO ESPINDSA SANABRIA

REGISTRADORA PRIBICIPAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



SNR GERENDO OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124450188193612

Pagina 1 TURNO: 2024-33163

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No llene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

C/ROULD REGISTRAL: SON - BOGGTA ZONA NORTE CEPTO: BOGGTA D.C. MUNICIPIO: BOGGTA D.C. VEREDA: BOGGTA D.C. FECHA AFERTURA: 12-08-1988 RADICACIÓN: 1988-91067 CON: 8IN INFORMACION DE 10-12-1992

CODIGO CATASTRAL: AAA6181MSPPCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE # 28, CUENTA CON UN AREA DE 28,25 M2 OU ALTURA LIERE EO DE 2 20 CON UN COEFICIENTE DED 41 %, Y CUYOS LINDEROS. DEFENDENCIAS Y DEMAS ESPESIFICACIONES; CONSTAN EN LA ESCRITURA #2191 DEL 39-36-86, NOTARIA, 3TA DE EDIGOTA. SEGUN DECRETO 8711 DEL 06-07-94. NOTA: ESTE GARAIE QUEDA GRAVADO CON CERVIDUMBRE DE PACO A DEPÓSITOS COMUNALES. SESUN ESC. ESS DEL 27-02-90 NOT.35, BOGOTA EL COEFICIENTE ACTUAL ES DE S.41%.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: GENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS QUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: : AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION

QUE SOCIEDAD FIDUCIARIA DIXANDIA SIA. FIDUCIANDIA ADQUIRID POR COMPRA A CANTIAGO MEDINA Y GIA LTDA POR ESC. 5567 DEL 16-09-67 NOTARIA NAISTA, REGISTRADA EL 13-11-ST NOTARIA NAISTA FOLICE 1974098 Y 1674099, ESTA ADQUIRIO FOR COMPRA A ALTOS DE MEDINA LIDA POR ESC. 5284 DEL 24-38-87 NOTARIA 1A, STA REGISTRADA EL 25-29-97 AL POLIDIANTES CITADO, ESTA ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A URBANIZACION BOSQUES DE MEDINA LTDA POR ESC. 7141 DEL 13-12-82 NOT 1A BTA. RESISTRADA AL FOLIO ESC-254635. ENGLOBADOS POR ESC. 1099 DEL 05-03-81 NOT 1A BTA. A LOS FOLIOS 652-721910/909/908. ECTA ADQUIRIO POR COMPRA A DORA COFF DE MEDINA NATALIA, POR ESC. 415 DEL 17-02-76 NOT. 1A ETA, ESTA ADQUIRID FOR COMPRA A CANTRAGO MEDINA & CIA LTDA POR ESC. 2931 DEL 05-06-57 NOT. 4A ETA, OTRA PARTE ADQUIRIO ALTOS DE MEDINA LITDA POR COMPRA A URBANIZACION BOSQUES DE MEDINA LITDA POR ESC. 7141 DEL 10-12-82 NOT. 1 BTA, REGISTRADA AL 050234436. ECTA ADQUIRIO FOR APORTE DE CANTIAGO MEDINA POR ESC. 1737 DEL 87-12-66 NOTARIA DE FURAGASUGA. REGISTRO AL FOLIO 098-234436

DIRECCION DEL INMISERIE

Tipo Fredio: URBANO

2) KR 6 131 97 G3 28 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 8 133-17 GARAJE 28 EDIFICIO MONTEVERDE

DETERMINACION DEL INWUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En paso de integración y otros)

NOTACION: Neo 001 Fecha: 02-05-1998 Radicación: 87742

DOC ESCRITURA 1529 del 28-04-1998 NOTARIA 19 de BOGOTA VALOR ACTO: \$198,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA EDTE Y OTRO MAYOR EXTENSION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X.-Titular de derecho real de dominio,).-Titular de dominio (nocimplisto)

DE: SOCIEDAD FIDUCIARIA EKANDIA 3.A. FIDUSKANDIA.

×

Nro Matricula: 50N-1177677



SNR DIFFERENCIA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124450188193612 Pagina 2 TURNO: 2024-33163

Nro Matricula: 50N-1177677

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la Orma del registrador en la ultima pàgina

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLPATRIA".

ANOTACION: Nro 902 Fechs: 13-06-1988 Radicacton: 91911

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 750 del 30-05-1986 ALCALDIA de BOIGOTA

VALOR ACTO: \$3

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE 2 LOTES ASI: 18 Y 19, MANZANA 10, QUE

FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACION BODQUE DE MEDINA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Tibular de derecho real de dominio,l-Tibular de deminio insompleto)

A: OFFINALY CIA LA.

AWOTACION: No 008 Fecha: 39-06-1968 Radicacker: 51057

Doc: ESCRITURA 2191 del 63-86-1986 NOTARIA 37 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio J-Titular de dominio (neormassio)

A: SOCIEDAD FIDUCIARIA SKANDIA S.A. PIGUSKANDIA LO GUOTOO DE IO TE NITE SEDESSES

AMOTACION: Nro 064 Fecha: 06-39-1988 Radicación: 3656

Doc: Resolución administrativa ses delch-ch-1988 alcaldia mayor de sociota — Válor acto: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DEBARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAGENACION DE VEINTIDOS (22) APARTAMENTOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de deresho real de dominio,I-Titular de dominio inecempleto)

A: FIDUCIARIA BRANDIA B.A. FIDUBRANDIA.

ANOTACION: Nro 805 Fezha: 39-33-1993 Radicación: 1/219

Doc: E8CRITURA 595 del 27-02-1590 NOTARIA 35, de BOGOTA

VALUE ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA REGLAMENTO EN QUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD

PER I ONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,i-Titular de dominio incompleto)

A: \$00;EDAD FIDUCIARIA \$KANDIA \$.A. FIDUSKANDIA.

AMOTACION: Nro 998 Fecha: 15-08-1990 Radicación: 35061

Doc: ESCRITURA 3295 del 09-07-1990 NOTARIA 18 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$34,048,033

ESPECIFICACION:: 999 TRANSFERENCIA DE DOMINIO ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOCKEDAD FIDUCIARIA SKANDIA S.A. FIDUSKANDIA

A: ABONDANO MARIA TEREXA A: ARANGO HERNANDEZ ALFONTO

AMOTACION: Nro 907 Fetha: 31-04-2003 Radicackh; 2003-05-55

Doc: ESCRITURA 1050 del 21-02-2003 NOTARIA 37 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 3331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.



SHR DE NOTATION DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124450188193612

Pagina 3 TURNO: 2024-33163

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene valtdez sin la firma del registrador en la ultima página

CONSTITUIDO FOR ESC 2:51 DEL 03-05/1988 NOT 37 BTA EN CUANTO 32 SOMETEN AL NUEVO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, LEY 675

DEL 03-68/2001 1 ACTA # 8 DEL 26-32/2012 - QUORUM 73,370

PERSONAS QUE INTERVIEMEN EN EL ACTO (X.Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE «PROPIEDAD HORIZONTAL

AMOTACION: Nrc 908 Fetha: 13-12-2005 Resident 2005-96519

Doc: ESCRITURA 7337 del ES-12-2335, NOTARIA 37 de ROGOTA DIO.

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HOR ZONTAL: 3331 REFORMA REGLAMENTO DE PROFIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN LA ESCRITURA 1050-21-02-03, EN SUA ARTICULOS 5 Y 25. DE MODIFICAN COEFICIENTES.

PERSONAS QUE INTERVIEXEN EN EL ACTO (X-Tifalar de disrecho real de dominio, l-Tifular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE - PROPEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: No 908 Fects: 04-05-1010 Raccacks: 2010-37585

Doc: ESCRITURA 714 del 10-12-1313 INSTARIA 9 de BOGOTA DIC. VALOR ACTÓ: \$18,315.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,). Titular de dominio (noompleto)

DE: ABONDADO FRANCO MARIA TERESA

Nro Matrícula: 50N-1177677

DE: ARANGO HERNANDEZ ALFONGO A: INVERSIONES REAL S EN C.S, INEVRSIONES

CO# 19123232 NIT# 02800000551 X

ANOTACION: Nro 010 Fechs: 07-35-2016 Radicación: 2015-31026

Doc: ESCRITURA 2050 del 12-12-2014 INDTARIA CUARENTA Y TRES de BOGOTA D. C. VALORIACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL; 3331 REFORMA REGLAMENTO DE PROFIEDAD HORIZONTAL EP 2191

DE 03-06-1988 NOT 37 BTA EN QUANTO À LOS ARTS 35 (MULTAS) Y 45 (VOTOS).

PERSOMAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Tituler de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE P.H.

NITE REGISSES 74

AWOTACION: Nro 011 Fetha: 37-35-2015 Rasi cacion: 2015-31027

Doc: E3GRITURA 778 del 14-04-1015 NOTARIA GUARENTA Y TRED de SOGOTA D. C.

VALORIACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION, 0981 ACLARACION EP 3880 DE 12-12-3014 NOT 43 BTA EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL TITULO

ANTECEDENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Thular de derecho real de dominio I.-Thular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE P.N.

MITTE SANDERSCYA

MOTACION: Nro 812 Fesha: 07-05-2015 Radicarion: 2016-31027

Doc: ESCRITURA 775 del 14-04-2015 INDTARIA CUARENTA Y TRES de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: 5

ESPECIFICACION: ACLARACION: 3931 ACLARACION EP 3880 DE 12-12-2014 NOT.43 BTA EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL TITULO

La relitier de este documento podrá ser forme do la pligna certificación experioderado govido

SNR OF NOTABILDO OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124450188193612

Pagina 4 TURNO: 2024-33163

impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No llene validez sin la firma del registrador en la utima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,L'Ilitular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MONTEVERDE P.H.

NITS \$300688574

Nro Matricula: 50N-1177677

ANOTACION: Não #18 Fecta: 03-05-2016 Radicación: 2016-29418

DOC: ESIGRITURA 4936 del 21-12-2915 MOTARIA SESENTA Y NUEVE de SOGICTA D. C. VALOR ACTO: \$500 003,868

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DIOS COMPRAVENTA FOTE VIDOS MAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (C.Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompieto)
DE: INVERSIONES REAL 3 EN C.S. (NEVELSIONES

A: JIMENEZ ULLOA ANA MARIA

CC# 62426824 X

ANOTACION: Nro 014 Ferna: 25-07-2017 Fadicación: 2017-48720

DOC: CERTIFICADO (3530 del 14-07-2017 NOTARIA VEINTINUEVE de BOSICTA DI C. VALORIACTO: FUDICO

ESPECIFICACION: CANGELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 6543 GANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESTE Y DOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,). Titular de dominio incompleto)

DE: \$COTIABANK COLPATRIA \$.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTISANCA COLPATRIA \$.A.

A: SOCIEDAD FIDUCIARIA SKANDIA S.A. F.DUSKANDIA.

ANOTACION: Nºo 016 Fecha: (9-11-2018 Radicación: 2018-75714

Doc: ESCRITURA 4116 del 18-13-2916 INSTARIA DUARENTA Y GUATRO de BOGOTA D. C. VALCRIACTO: \$1,250,000,600

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA, 3125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio insompleto)

DE: JIMENEZ ULLOA ANA MARIA

CC# 52425824

A: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

CC# 62387880 X

AMOTACION: Nrc 918 Fecha: 19-11-2018 Radicación: 2018-76714

Doc: ESCRITURA 4115 del 10-11-2018 NOTARIA CUARENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO; \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derseho real de dominio,l-Titular de dominio incompleto)

CE: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

CC# 5238786C X

A: RODRIGUEZ ALARCON JAIME

C C# 18088829

ANOTACION: Nro 817 Fecha: 11-06-2019 Radicación: 2018-35775

DOC: OFICIO 1822 del 28-05-2019 JUZGADO 952 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.

WALCE ACTO: \$

La velidaz de este documento podró verticione en la plagoa certificación asperiolariado govico



SHR DE NOTATION DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124450188193612

Pagina 5 TURNO: 2024-33163

Nro Matrícula: 50N-1177677

Impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ADCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ADCION FERDONAL EJECUTIVO PRIMERA

PERIONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Tifular de derecho rezi de dominio,l-Tifular de dominio incompteto)

DE: MONCADA Y BARRERO ABOGADOS 848

A: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

CC# 52387880 X

AMOTACION: Nro 018 Febra: 13-39-2019 Radicación: 2019-58834

Doc. OFICIO 2265 del 11-09-2018 JUZSADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de SOGOTA D.C.

Se cancela amplacibo No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL. CAMI CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO SE CANCELA DE OFICIO ART 468 LEV 1554(2012

PERSONAS QUE INTERVIENEM EN EL ACTO (X-Trigger de derecho seal de dominio,L-Titular de dominio incompleto) 📋

DE: MONCADA Y BARRERO ABGGADOS SAS

NITE 9003368025

A: RAMOS MESA IRIS PATRICIA

CC# 52387880 X

ANOTACION: Nrc 919 Fest a: 13-39-2019 Radicación: 2019-56834

DOC: OFICIO 2265 del 11-65-2019 JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOSOTA D. C.

VALUE RACTO: S

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 5429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO ESTE Y 2 MAQ-2019-00569

PERSONAS QUE INTERVIEHEN EN EL ACTO (X-Tifular de deresho real de dominio,L'Tifular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ ALARCON JAIME

CC# 19098626

A: RAMOS MESA SRIS PATRICIA

CC# 62387880 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

#ALVEDADE#: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-10377

Fecha: 20-09-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMMISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN REB. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y REB. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA 3.N.R.

8 8 8

* * *

× = ×

La validaz de este documento podrá verticaren ao la pagina certificados superioderisdo govico

SNR PROPERTIES DE LEGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240124450188193612

Nro Matricula: 50N-1177677

Pagina 6 TURNO: 2024-33163

impreso el 24 de Enero de 2024 a las 01:52:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No flene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El triberesado debe comunicar a registrador cualquier talla o error en el registro de los documentos USUARIO: Reafecti

TURNO: 2024-33163

FECHA: 24-01-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

AURA ROCIO ESPINOSA SANASRIA

REGISTRADORA FRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



República de Colombia





ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 4118 CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS DE FEONA: DIEZ (10) DE NOVIEMBRE -DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y CUMTRO (44) DEL GIRCULO DE BOGOTA D.O.

CÓDIGO NOTARIAL:

1100100044

MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S): 50N-1177710, 50N-1177664 y 50N-1177677. CÉDULA(S) CATASTRAL(ES): 131 8 16 61, 131 8 16 15 y 131 8 16 28. UBICACIÓN DEL(LOS) PREDIO(S): URBANO - BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL(LOS) PREDIO(S): APARTAMENTO NÚMERO DUINIENTOS UNO (501) Y LOS GARAJES NÚMEROS QUINCE Y VEINTIOCHO 15 Y 28) UBICADOS EN EL SOTANO, QUE HACE(N) PARTE DEL EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SEXTA (6A) NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO - OCHENTA Y SIETE (131-87) DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

cóbigo

ACTO JURÍDICO

VALOR AGTO

01250000

COMPRAVENTA BIEN INMUEBLE

\$ 1,250'000,000,00

02190000 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTÍA

\$ 5'000,000,00

03040000 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR SI () - NO (X) SIN CUANTÍA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

DATOS PERSONALES-

No. DE IDENTIFICACIÓN

PARA LA VENTA E HIPOTECA PARTE VENDEDORA:

ANA MARIA JIMENEZ ULLOA

C.C. 52.425.824

PARTE COMPRADORA/ HIPOTECANTE:

IRIS PATRICIA RAMOS MESA

C.C. 52.387.860

ACREEDOR HIPOTECARIO:

JAIME RODRIGUEZ ALARCON

C.C. 19.098.626

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo poro el nonario

Scanned with CamScanner

En la ciudad de Bogota, Dienno Capital, Departamento de Cundinamarca. República de Colombia: a los QIEZ (10) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL ANO DOS MILL DIECIOCHO (2018), ante mj. ALBERTO GUZMÁN REINOSO, Notario Cuarenta y Cuatre (44) Encargado del Cipculo Notarial de Bogotá D.C., debidamente autórizado mediante Resolución número Trace Mil Ciento Cincuenta y Nueve (13159) de fecha Veintinuere (28) de Octubre del Dos Mil Dieciocho (2018), expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se otorga la presente escritura pública, que se consigna en los siguientes términos:

SECCION PRIMERA: COMPRA-VENTA DE INMUEBLE

Comparecieron: OSCAR CELIO JIMENEZ TAMAYO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecino y domiciliado en Tunja (Boyaca) de paso por esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.210.859 expedida en si Municipio de Duitama (Boyaca), quien obra en nombre y representación en su calidad de Apoderado Especial de acuerdo con el poder especial que se anoxa para su protoco zación con esta escritura, de conformidad con el Artículo 2189 del Código Civil colombiano, manifestó que el poder antes mencionado no ha sido revocado, que sus derechos no han sido transferidos y por lo tanto el poder citado a la fecha continua vigente que su poderdante se encuentra viva y a la vez el apoderado declara bejo la gravedad del juramento que exonera a la notaria de toda responsabilidad jurídica, civil, contractual, administrativa que pueda generar el ejercicio del presente mandato, de la señora ANA MARIA JIMENEZ ULLOA, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecina y domiciliada en Virginia (Estados Unidos de América), identificada con la cédula de ciudadenía número 52,425.824 expedida en la ciudad de Bogotà O.C., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente y quien para los efectos de este contrato se denominaré(n) LA PARTE VENDEDORA, por una parte y, por la otra parte. IRIS PATRICIA RAMOS MESA, mujer, mayor de edad. vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotti D.C., de nacionalidad Colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.387.850 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, obrando en nombre propio y quien(es) para los efectos de este contrato se denominará(n) LA PARTE COMPRADORA y manifestaron: -

Papel notarial para uso exclusivo en la escribera pública - Xo tiene costo para el usuario



Republica de Colombia



APARTAMENTO NÚMERO QUINIENTOS UNO (501) Y LOS GÂRAJES NÚMEROS QUINCE Y VEINTIOCHO (15 Y 28) UBICADOS EN EL SOTANO, QUE HACE(N) PARTE DEL EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SEXTA (6A) NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO - OCHENTA Y SIETE (131-87) DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CUYS(5) Éres(6), lindero(6) y demás especificaciones es(son) el(los) siguiento(s):

APARTAMENTO NÚMERO QUINIENTOS UNO (501), que hace parte del EDIFICIO "MONTEVERDE - PROPIEDADO HORIZONTAL", ubicado en la Carrera sexta (6a) número ciento trelitta y uno - ochenta y siete (131-87) de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogota D.C., tiene un Area de DOSCIENTOS CUARENTA CUATRO PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (244.69 M2), su altura libre os de dos punto velinte metros (2.20 ms), y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos, tomados del título de adquisición: Entre los puntos uno (1) y dos (2), en dimensión de onos punto setenta y cinco metros (11.75 mts), muro y columnas comunales al medio con el apartamento quinientos dos (502); Entre los puntos dos (2) y tres (3), on dimensiones de un metro veinticinco centimetros (1.25 mts), y un metro trainta centimetros (1.30 mts). muro común al medio con circulación comunat. Entre los puntos tres (3) y cuatro (4), en dimensiones de un metro sesenta y cinco centímetros (1.65 mts), cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts), dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), un metro (1.00 mtx), quince centimetros (0.15 mts), un metro ochenta y cinco centimetros (1.85 mts), setenta centimetros (0.70 mts), setenta y cinco centimetros (0.75 mts), setenta centimetros (0.70 mts), un metro sesenta centimetros (1.60 mts), parte muro común y columna comunales de fachada al medio, con jardinera comunal y con vacio sobre cubierta comunal y parte muro común al medio con ducto comunal. Entre los puntos cuatro (4) y cinco (5) en dimensión de ocho metros cincuenta centimetros (8,50 mts), maro común al medio con el apertamento cuatrocientos cuatro (404). Entre los puntos cânco (6) y seis (6) en dimensiones de cuatro metros setenta centimetros (4.70 mts.) y un metro (1.00 mts), muro común de fachada al medio con terraza Napel notacial para uso sachishis en la escritura pública - No tiene costo para el ususato

es purpundi dell'authorita

11487818A×& a& 154

Scanned with CamScanner

comunal de uso exclusivo de este apartamento. Entre los puntos seis (6) y siete (7 en dimensiones de diez metros treinta centimetros (10.30 mts), un metro setenta j cinco centimetros (1.75 mts), treinta centimetros (0.30 mts), veinte centimetros (0.20 mis), cuarenta centimetros (0.40 mts), un metro cincuenta y cinco centimetros (1.55 mis), cuatro metros (4.00 mis), cuatro metros veinte centimetros (4.20 mis), un metro diecisiete centimetros (1.17 mts), cinco metros diez centimetros (5.10 mts), parte muro común de fachada al medio con vacio sobre área libre comunal y parte muro y columna comunales al medio con ducto comunal. Entre los puntos siete (7) y uno (1) en dimensiones de tres metros veintisiete centimetros (3.27 mts), y cinco metros cuarenta centimetros (5.40 mts), muro y columna comunales de fachada al medio con vacio sobre área libre comunal y con terraza, comunal de uso exclusivo de este apartamento. POR EL CENIT: Placa comun al medio con el nivel más siete metros cuarenta y cinco cantimetros (+7.45 mis). POR EL NADIR: placa común al medio con el nivel más dos metros cinco centimetros (+2.05 mts). DEPENDENCIA. Hall de ascensor, baño de emergencia, salón, estadio con chimenea, cornedor, diario, ropas, alcoba de servido con closet y bado hall de alcobas con mueble, estar con mueble. dos (2) alcobas con closet y baño y alcoba principal con vestier y baño. --

NOTA. Dentro de los linderos de este apartamento se encuentran cuatro (4) columnas de cincuenta centimetros (0.50 mts) por trainta centimetros (0.30 mts), un ducto de cincuenta y cinco centimetros (0.55 mts) por un metro sesenta centimetros (1.60 mts), un ducto de un metro cincuenta centimetros (1.50 mts) por cincuenta y cinco centimetros (0.55 mts), un ducto de un metro ochenta centimetros (1.20 mts) por cincuenta y cinco centimetros (0.55 mts), un ducto de un metro ochenta centimetros (1.80 mts) por setanta centimetros (0.70 mts), y un ducto de un metro (1.00 mts) por un metro quince centimetros (1.15 mts), y el ascensor de un metro ochenta y cinco centimetros (1.85 mts) por un metro noventa centimetros (1.90 mts), todo de carácter comunal.

GARAJE SÓTANO NÚMERO QUINCE (15), que hace parte del "EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL", ubicado en la Carrera sexta (6a) número ciento treinta y uno - ochenta y siete (131-87) de la actual nomenciatura de la ciudad de Bogotá D.C., cuenta con un Área de DIEZ PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (10.81 M2), su altura libré es de dos metros veinte

Papel notarial para uso exclusivo en la cocritura pública - Ro iteu costo para el usuario



República de Colombia





CAZBSBARBE

centimetros (2.20 mils), y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos, lomados del título de adquisición: Entre los puntos uno (1) y dos (2) en dimensión de cuatro metros setenta centimetros (4.70 mils) con columna y circulación comunaises. Entre los puntos dos (2) y tres (3) en dimensión de dos metros treinta cantimetros (2.30 mils), muro común al medio con, el garaje catoros (14); Entre los puntos tres (3) y cuatro (4) en dimensión de cuatro matros setente centimetros (4.70 mils), con el garaje diecistis (16). Entre los puntos cuatro (4) y uno (1) en dimensión de dos metros treinta centimetros (2.30 mils), con circulación comunal. POR EL CENIT: Placa común al medio con el nivel menos seis metros cinco centimetros (-6.05 mils.). POR EL NADIR: Placa común al medio con terreno o subsuelo comunal.

GARAJE SÓTANO NÚMERO VEINTIOCHO (28), que hace parte del EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL", ubicado en la Carrera sexta (6a) número ciento treinta y uno - ochenta y siete (131-87) de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogota D.C., cuenta con un Area de VEINTICINCO PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (25.25 M2), su altura libre es de dos metros veinte centimetros (2.20 mts), y se encuentra comprendido dentro de los siguientes lindaros, tornados del títuto de adquisición: Entre los puntos umo (1) y dos (2) en dimensión de diez metros diez centimetros (10,10 ruts) parte muro común al medio, con cuarto disponible y ascensor comunal y parte con circulación comunal. Entre los puntos dos (2) y tres (3) en dimensión de dos metros cíncuenta centímetros (2.50 mts), muro común al medio con área comunal sin excavar. Entre los puntos tres (3) y cuatro (4) en dimensión de diez metros diez centímetros (10.10 mts), muro y columnas comunales al medio con depósitos comunales. Entre los puntos cuatro (4) y uno (1) en dimensión de dos metros cincuento contimetros (2.50 mts), con circulación comunal. POR EL CENIT: placa común al medio con el nivel menos seis metros cinco centimetros (- 6.05 mts). POR EL NADÍR: placa común al medio con terreno o subsuelo comunel. DEPENDENCIAS. Espació para el estacionamiento de dos (2) vehículos. -

DEPENDENCIAS: Espacio para el estacionamiento de un (1) vahículo. -

A este(os) irimueble(s) le(s) corresponde(n) el(las) folio(s) de Matricula(s). Inmobiliaria(s) mimero(s) 50N-1177710, 50N-1177664 y 50N-1177677 de la Oficina de Papel sotarial para uno suclusiuo en la sarritura pública - No tiese anote para el unuario

12*#182**%\$}##**U**\$**##

Scanned with CamScanner

392

Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Norte, Ia(s) Céduia(s) Catastral(es) número(s) 131 8 18 61, 131 8 16 15 y 131 8 16 28 y un coeficiente de coprépiedad del 4.01%, 0.17% y 0.41%, respectivamente.

EL EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL, del cual forman parte integrante el APARTAMENTO NÚMERO QUINIENTOS UNO (501), GARAJE SÓTANO NÚMERO QUINCE (15) Y GARAJE SÓTANO NÚMERO VEINTIOCHO (28), objeto de la presente compraventa, se construyó sobre los lotes de terreno números quince (15) y dieciséis (16) de la manzana diez (10) de la urbanización Bosque de Medina, los cuales englobados presentan los siguientes linderos generales: POR EL NORTE: En cuarenta y siete metros noventa y dos centimetros (47.92 mts), con el lote número discisiere (17) de la misma manzana y urbanización. En treinta y siete metros vointiséis centimetros (37.26 mts), con el lote número disclocho (18) de la misma manzana y urbanización. POR EL SUR: En sesenta metros ochenta y dos certimetros (60.82 mm), con el lote número catorce (14) de la misma manzana y urbanización. POR EL ORIENTE: en cuarenta y un metros setenta centimetros (41.70 mis), con la carrera octava (8a). POR EL OCCIDENTE: En diez metros cincuente centimetros (10.50 misti con la carrera octava (8a). AREA DEL LOTE: dos mil trescientos diecipcho metros punto cuarenta metros cuadrados (2.318,40 M2). --

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante las áreas, linderos y medidas citadas del(los) inmueble(s) objeto de este contrato, la venta se hace como cuerpo cierto y quedan comprendidas todas las anexidades, construcciones, usos, costumbres, servidumbres presentes y futuras, sin excepción alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO. PROPIEDAD HORIZONTAL: EL EDIFICIO MONTEVERDE - PROPIEDAD HORIZONTAL, del cual forma parte la unidad privade que en este contrato se enajena, fue sometido al Régimen de propiedad horizontal, por medio de la Escritura Pública Número Dos Mil Ciento Noventa y Uno (2191) de fecha Tres (03) de Junio da Mil Novecientos Ochenta y Ocho (1988) de la Notaria Treinta y Siete (37) del Circulo de Bogotá D.C., Reformada por la Escritura Pública Número Quintentos Noventa y Cinco (0585) de fecha Veintisiete (27) de Febrero de Mil Novecientos Noventa (1980) de la Notaria Treinta y Cinco (35) del Circulo de

Papel nofarial para uso exclusivo en la socribara pública - Re fiene costo para el usuario



Republica de Colombia





Bogota D.C., Reformada por la Escritura Pública Numero Mil Cincuenta (1050) de lecha Veintiuno (21) de Febrero del Dos Mil Tres (2003) de la Notaria Treinta y Siete (37) del Circulo de Bogota D.C., Reformada por la Escritura Pública Número Siete Mil Trescientos Siete (7307) de fecha Nueve (09) de Diciembre del Dos Mil Cinco (2005) de la Notaria Treinta y Siete (37) del Circulo de Bogotá D.C., Reformada por la Escritura Pública Número Tres Mili Ochenta (3080) de fecha Doce (12) de Diciembre del Dos Mil Catorce (2014) de la Notaria Cuarenta y Tres (43) del Circulo de Bogotá D.C., y Aclarada por la Escritura Pública Número Setecientos Setenta y Ocho (0778) de fecha Catorce (14) de Abril del Dos Mil Quince (2015) de la Notaria Cuarenta y Tres (43) del Circulo de Bogotá D.C., todas debidamente registrada(s) al(tos) folio(s) de matricula(s) inmobiliaria(s) número(s) 50N-1177710, 50N-1177664 y 50N-1177677

SEGUNDO: MODO DE ADQUISICIÓN. LA PARTE VENDEDORA adquirió (eron) el derecho de propiedad, dominio y posesion sobre el (los) inmueble(s) objeto de este contrato por Compraventa hecha a INVERSIONES REAL S EN C.S., mediante escritura pública número Cuatro Mil Seis (4086) de fecha Veintiumo (21) de Diciembre del Dos Mil Quince (2015) oforgada en la Notaria Sesente y Nuevo (89) del Circulo de Bogotá D.C., debidamente segistrada al(los) folio(s) de Matricula(s) inmobiliaria(s) número 50N-1177710, 59N-1177664 y 50N-1177677, de la Oficina de Registro-de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Norte.

de la Oficina de Registro de Instrumentos Ptiblicos de Bogotá D.C. Zona Norte.

TERCERO: SITUACIÓN DEL(LOS) INMUEBLE(S) Y SANEAMIENTO: El(los) inmueble(s) objeto de la presente venta, es de exclusiva propiedad de LA PARTE VENDEDORA, que no lo(s) ha(n) enajenado por acto anterior al presente, y lo garantiza(n) libra de desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condicionas resolutorias de dominio, pleitos pendientes, embargos judiciales, censo, anticresis, administración, arrendamiento por escritura pública, movilización, patrimonio de familia, leasing, y en general de cualquier gravamen o limitación; obligándose LA PARTE VENDEDORA a salir al saneamiento de lo vendido en los casos establecidos por la Ley Igualmente, LA PARTE VENDEDORA entregan El(los) inmueblo(s) a past y salvo por concepto de impuestos, taxas, contribuciones, valorizaciones, esí como debidamente cancelados los servicios de agua, alcantarillado, luz eléctrica, gas;

-

293

siendo de cargo de LA PARTE COMPRADORA las sumas que por tales conceptos se liquiden a partir de la fecha de entrega del (los) inmueble(s) objeto de esta venta. CUARTO. PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio total del rymueble objeto de esta Comprevente es la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.250'000:000,00 M/CTE-T, que EL (LA LOS) COMPRADOR(A ES) pagarà(n) a EL (LA LOS) VENDEDOR(A ES) de la siguiente A) La suma de MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.008'000.000,00 MIGTE.), recibidos de manos DEL COMPRADOR a entera B) La suma de DOSCIENTOS CINCUENTAMILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$250'900.000,00 M/CTE.) The seran pagados tres (3) dias habites siguientes una vez se registre la presente escritura pública ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota D.C. Zona Norte, junto con los Certificados de Tradición y Libertad-de los inmuebles antes mancionados con las anotaciones respectivas. -QUINTO: ENTREGA: Que LA PARTE-VENDEDORA hacen entrega real y material del(los) inmueble(s) objeto de esta venta a LA PARTE COMPRADORA, en el estado en que se encuentra y junto con los usos y anexidades que legalmente te corresponde, ol día del otorgamiento de la presente escritura pública. SEXTO. GASTOS: Los gastos notariales que ocasione el otorgamiento de esta escritura serán asumidos por LA PARTE COMPRADORA. Los impuestos de Beneficancia y registro de la misma serán asumidos exclusivamente por LA PARTE COMPRADORA. El valor correspondiente a retención en la fuente que por concepto de la venta impone la Ley será por cuenta de LA PARTE VENDEDORA. -ACEPTACIÓN: Presente IRIS PATRICIA RAMOS MESA, de las condiciones civiles ya mencionadas y manifiesta: e) Que acepta esta escritura y consecuencialmente la venta que ella contiene a su favor por estar de acuerdo con lo convenido y pactado, b) Que se encuentra en posesión real y material del(los) inmueble(s) que adquiere por el

Papel potarial para uso esciusius en la exceitura pública - No tiene custo para el usuario



República de Colombia





presenta instrumento público. c) Que conque, acepta y se obliga a cumplir con el reglamento de propiedad horizontal al cual se encuentra sujetos del(los) inmueble(s) que por medio de este instrumento público adquieren a su favor.

APECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

Ley 268 de 1996 Reformada por la Ley 854 de 2003

El(Le) Notario(a) indagó AL APODERADO DE LA PARTE VENDEDORA, si su Poderdante tiene(n) sociedad conyugal vigente, matrimonio o unión marital de hecho a lo cual respondió(eron) bajo la gravedad del juramento que su(s) Poderdante es de estado(s) civil(es) casada con sociedad conyugal vigente, y que el(los) inmueble(s) que transfiere(n) en venta por esta escritúra NO ESTÁ AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.

El (la) Notario (a) indagó a LA PARTE COMPRADORA si tiene sociedad conyugal vigente, matrimonio o unión marital de hecho a lo qual respondió bajo la gravedad del juramento que es de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, y que NO posee otro bien inmueble afectado a vivienda familiar y que El(los) inmueble(s) que por esta escritura adquiere NO queda afectado a vivienda familiar, por estar de común acuerdo con su conyuga.

Presente el señor EFRAIN FORERO MOUNA, varón mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudad de Bogotá D.C., quien obra en su catidad de Conyuge de la Parte Compradora y manifiesta que de común acuerdo NO constituyen Afectación a Vivianda Familiar sobre el(los) inmueble(s) antes mencionado(s).

Queda así cumplido por el (la) Notario (a) la exigencia del Inciso 1º del Articulo 6º de la LEY 258 del 17 de enero de 1998.

SEGUNDA SECCIÓN: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTÍA A FAVOR DE JAIME RODRIGUEZ ALARCON

Compareció nuevamente: IRIS PATRICIA RAMOS MESA, mujer, meyor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., de nacionalidad Cotombiana, identificada con la cédula de ciudadania número 52.387.860 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien(es) obra(n) trapal neterial para uso esclusivo es la cacritura pública - No tiene costo para al ciameria.

3 克·特尔 胸侧加之 照相 8

Scanned with CamScanner





UAECD CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Lateria

Part 2014-60126 25 & enem de 3/24 Ol 46 M pm

Hora.

LA PRESENTE INTORMACION ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DADOS A LA FÉCILA 9 MORA EN QUE SE GENERA.

less conflicted tent trades de senando s la Ley 527 de 1986 (appero 18). Directir a frondescal 8/102 del 2020, Lay 202 de 2001 (accimientes) estados a primado 1. For constables, e con la Resenando 1129 de 2021 Anacido del Tancido construcione de Habeas Dass."

Identificadores prediates:

CHIP: AAARIBBIMRAW

Cedulates catagoralies : 150 8 16 61

Congrade senter catastral | 008405 [50200]0500]

Número predial nacional; 1/00/01810(0500150002901055001

Direction Principal KR 6 134 87 AP 503 Describe secundaria y o incluye:

Còdigo pestal: 110121

Nomenclatura anterior:

Feeba: 11/08/2006 Direction: KR 8 131 87 AP 801 Feeba: 03/04/2000 Direction: KR 8 133 17 AP 801

Kerreso vigencia actual:

Area 91.75

Construcción rigencia actual:

Also vigancia: 2014

Ares

344 30

Destina gandinica vigenda actual: ANA vigancia: 2024 Código: 01 Descripción RESIDENCIAL

Usos dai predia vigenela actual:

Argu the

Also supercial Unided Culif Codigo Descripción 3014

036 HARITACIONAL EN PROPIEDAD HERIZONTAL

244.76

Share the management of assembly MARCON DISCONMACTORS suggest

Norther INDIA CONSTANZA OCHOA MENDEZ

FERGINE FONLEGIA: Y ATENCION A CHIEADANO

per any Calantee on hand opening habite and continuously attended per Catalogue hopets a digital of against it

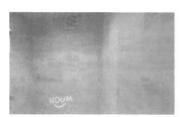
Unidad Administrativa Especial de Calastra Distribut

Facel 11111 1 (89) 121 10, 800

en Extertribogola pevici-

BOGO"

PREDIOS EN VENTA BOSQUES DE MEDINA







Descripción general

[VEN] ID HOUM, 56:762 En Houm te avudamos de forma facil y segura. Los beneficios de comprar con nosotros • Te ayudamos a conseguir financiamiento a traves de una asesoría personalizada • Mediación y seguimiento de todo el proceso • Ponemos a tu disposición profesionales en notariado, registro y asesoría jurídica ¡Solo te preocupas de las firmas!

Departamento en venta, uticado en el barrio Bosque Medina, con una superficie construida de 290.00 m² y superficie total de 290.00 m². Sus principales coracterísticas son. • 3 dormitorios • 5 barios • Admite mascotas • 3 parqueaderos • Cocina tipo americana Además, el inmueble cuenta con las siguientes amenidades. • Salon de eventos • Vigilancia 24 hrs • Ascensor • Ginnasio Si compras con nosotros, te brindamos asesoria personalizada durante todo el proceso ¡Comienza una nueva etapa con Houm! Compra facil, rápido y seguro.



\$ 1.700.000.000

¿Te interesó este inmueble?

Quiero que me contacte

Ver teléfono

Contactar por WhatsAp

+576015800985



MONTEVERDE

Fıncaraiz

fluizotte 📳 harrani 😕 Publice gentis

₫ Comparts

Apartamento en venta

Ubicación principal Ubinación e Tavenadas Bosque Medino - Bogoto - Bogoto de Plasadas Medino Shuriana Segoto de Plasadas Medino Shuriana







Espectacular apartamento en BOSQUE MEDINA, exterior muy iluminado con vista a arboles y excelentes acabados, 250 mts con balcón, ascensor al avartamento, puertas de seguridad, recibidor, pisos en mármol y madera, ventanas amplias, iluminado, ventanas amplias, vista linda, sala con chimenea a leña, canedar independiente, cocina remodeiada cerroda con espacio para comedor auxiliar, cuarto y baño de servicio, baño social, estudio, Family roym, hall de alcobas, 3 habitaciones con baño privado. 3 parqueaderos, 1 depósito Edificia cuenta con planta electrica suplencia total, gimnasia, salón social, cancha de squash, jardin posterior, circuito cerrado de television, parqueadero de visitantes, seguridad 24 horas.

Genter A

5 1.347.000 COP

Antigar had 16 a 30 años













al 2







Propertor of anunciants

+573242840220

Llamar

+573103143615



MONTEVERDE

\$ 1.900.000.000

¿Te interesó este inmueble

Quiero que mo contacto Contactor per WhatsAr

Ubicación principal Ubicaciónes asoundos Bosque Medino - Bogatá - Cundinamento Bosque Tessino, 15 sesso 🖎 Verman







Descripción general

Apartomento diplex con amplia terraza, chimeneu, comedia independienterii cuinto y unho del servicio, en el segundo nivel de agrupatos el actor immero, se ballo a locación per con un ocolo mono con tras como acción por consecuente del con locación per consecuente del co

\$ 1.890.000.000

Descripción general

Apartamento dúplex con amplia terraza, chimenea, comedor independientem cuarto y baño del servicio, en el segundo nivel se encuentra el estar amplio, estudio, balcón, terraza, y las alcobas cada una con baño. Sector con sendero ecológico, bosque nativo y alejado del ruido de la ciudad . TENEMOS MAS OPCIONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN LA ZONA...

Código Fincaral:: 5115465

Ocultor 🔨



Esa ciasificación del estrato es potentativo del municipio, el anuncionte no puede comprometerse con una clasificación determinada del estrato el cuar garda definida en el montrato de recipa de la obra.



Ubicación principal

Bosque Medina - Bogota - Cundinamorca (Parigue Medina Ginete)

(© Second







Descripción general

Penthouse nora la veno en Brisque Medina, terrazo amplia y car una inmejorable vista a la ciudad es diarex, hacitaciones du

\$ 1.900.000.000

Descripción general

Penthouse para la vena en Bosque Medina, terraca amplia y con una inmejorable vista a la ciudad es duplex, habitaciones ciu con baño, Sala, comedor, Estudio, hall de alcobas y terraza, parqueaderos independientes, depósito, edificio con, Salán social gimnasio, cancha de squash, caidera, planta eléctrica, jaula de golf, TENEMOS MAS OPCIONES DE SMILARES CARACTERISTICAS EN EL SECTOR que igual las agendamos y hacemos mas productivas sus visitas, .

Codigs For and 7 7997630

Ocultor 🔨



La closificación del estrate es potestat vo del municip quada definido en el momento de resido de la obra



Ubicación principal Ubicación se socientes asocientes Bosque Médina - Bogatá - Cundinamoro e original Micana, reli varial.







Venta de aportamento exterior con vista o la ciudad en Bosquij Medino con espectacular ferroza y balcon, sain-comedar

\$ 2.200.000.000

Descripción general

Venta de apartamento exterior con vista a la ciudad en Bosque Medina con espectacular terroza y balcón, sala -comedor independiente, cuarto y baño de servício y cada alcoba con baño. la principal con walking closet muy amplio, estudio, El edificio cuenta con gym, zona de niños, salón social, golfito, billar, zona de negocios .TENEMOS MAS OPCIONES DE SIMILARES CARACTERISTICAS EN EL SECTOR...

Codigo Encaralz: 7997601

Ocultor A



La clasificación del estrato es potestativo del municipio, el anuncionte no puede comprometerse con una clasificación determinada del estrato el cual



Ubucación principal Ubucaciónes naceladas Besque Medina - Boquita - Cundinamenta - Camina Medina - Partina - Camina Medina - Partina - Camina - Cam







Descripción general

Aportamento en BOSQUE MEDINA- omplias espacios- estudio- BALCON- conto y buñe de servicio- enporio para comedor qualitar. Cuenta con Ciel DERA - TRES GARAIES- porqueaderos visitorites. Nos especializamos en el soutor - TENENGS MAS

\$ 1.700.000.000

Descripción general

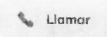
Apartamento en BOSQUE MEDINA- amplios espacios- estudio- BALCON- cuarto y baño de servicio- espacio para comedor auxiliar- Cuenta con CALDERA- TRES GARAJES- parqueaderos visitantes. Nos especializamos en el sector - TENEMOS MAS OPCIONES DE SIMILARES CARACTERISTICAS.

Codiço Fricare C 8034054

Ocuitar 🛆



Il La clasificación del estrata la petestativa del intericipia, el anunciante ne paede compremiete se con una clauticación determinada del estrato el cual gueda definido en el momento de recipe de la obra:



- Овестеков раворы! - Оразичен - Варати - Си из почение

Ubmaconys assenceus
Umaginis firming et firming







Descripción general

A partomente remove alto : us cado en uno de los n'on exclusivos sucrenes uo Cogotus, con una visita o la ciudad, vial enerte :

\$ 1.750.000.000

Descripción general

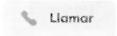
Apartamento remodelado , ubicado en uno de los mas exclusivos sectores de Bogota , con una vista a la ciudad, y al oriente , rodeado de bosque, con zonas comunes : salon social, gym , cancha de squash, jaula de golf, zona de niños , salon de juegos, cancha de micro, cerca de centros comerciales, colegios , universidades, Tenemos mas opciones de similares características . Agenta tu cita. .

Codigo Pincara z. 7615151

Gavitar 🔨



 La classituación del estrato es potentativo del municipio, el anunciprito puede comprometative con una ciacificación determinada del estrato el qual questa definido en el momento de replos de la obra.



Ublication principal Ublicationer accididas
Bosque Medina - Bostata - Curramanarica Foscher Fredrich Generali

© varians







Descripción general

Porque Medina Áres 285 metros - Edicon anglio 5 pico, extellor 23 unos Hall de entrado y de alcobra Salo con chimenea Estados con chimenea Comados indanencionas 3 highesti anea 3 175 habra Conferenciados Control bridanes escurso Control

\$ 1.750.000,000

Descripción general

Bosque Medina Área 285 metros + balcón amplio 5 piso, exterior 23 años Hall de entrada y de alcobas Sala con chimenea Estudio con chimenea Comedor independiente 3 habitaciones 3 1/2 baños Cocina cerrada, Cuarto y baño de servicio Cuarto y baño de servicio Zona de lavandería 4 Garajes , deposito Edificio con cancha de squash Salón Comunal, Sala conductores Parque infantil, gimnasio Parqueaderos visitantes Planta de suplencia total Calefacción central, todo el edificio Valor Venta \$1750.000.

Codigo Emcaralz 7285250

Ocultar A











Descripción general

Esté hermono apartamento abicado en Bagara D.C., ema lista para venderse a un nuevo duena para que distrute de

\$ 1.990.000.000

Descripción general

Este hermoso apartamento ubicado en Bogotá D.C., está listo para venderse a un nuevo dueno para que disfrute de amenidades de lujo. El área construida es de 287M2 con una increíble área privada de 287M2, cuenta con 4 alcobas, 5 baños, 3 garajes y una excelente vista panorámica. Al interior, el apartamento cuenta con balcón, baño auxiliar, baño en la habitación principal, barra en estilo americano, calentador, chimenea, citofono / intercomunicador, closets, cocina integral, cocina tipo americano, comedar auxiliar, despensa, jacuzzi y una zona de lavandería. El edificio cuenta con comodidades externas que permiten que el dueño disfrute de la vida. Hay un ascensor, barbacoa / parrilla / quincho, bosque nativo, cancha de squash, centros comerciales, garaje, parqueadero de visitantes, parques cercanos, Porteria / Recepción, salón comunal, terraza, transporte publico cercano, urbanización cerrada, zona comercial, zona residencial y zonas verdes. Este es el lugar perfecto para aquello

Cód go Pintarolz 7977079



Admirattación \$ 1.500.000 COP Antigated od 16 a 30 años

287 m² Áreo construído

9 Banas 5

Estado

Preguntar al anunciante

Preguntar al anunciante

Preguntar al anunciante

Pisos interiores

\$ 6.933.797,91*m²

Area privada 287 m²

Hactories

Estruito 6

La clasificación del estrato es estectot vo del municipie el el municipit, no puede comprometeres con una clasificación determinada del estrato el cuar



Ubicación principal Ubicaciones esociada?

Bosque Medina - Bogota - Pogotá, d.c. Bosque Medina Cincora

(D) Varmas







Descripción general Lindo apartamento con vista a la Sabana de Boyota. de 270 ms2 con una lindo terraça de 130 ms2. Consta de 3

\$ 2.500.000.000

Descripción general

Lindo apartamento con vista a la Sabana de Bogotá, de 270 ms2 con una linda terraza de 130 ms2. Consta de 3 habitaciones, más cuarto de televisión, más estudio con baño (puede ser la 4 alcoba). Sala comedor muy amplios con salida a la terraza. Cocina grande con salida a la terraza. Cuarto y baño de servicio. 4 garajes, El edificio cuenta con cancha de Squash, y gym. Vigilancia 24/7.

Código Entoralz: 19460258

Ocultar \land



De La clasificación del estrata es potestativo del municipio, el anunciante no puede comprometerse con una dos finación determinada del estrata el cual quedo definido en el momento de recibo de la cicra.





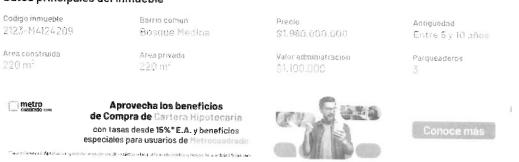
CONTACTO PARA LLAMADA 3213081360





Apartamento exterior en VENTA piso alto- BALGON AMPLIO- cuarto y baño de servicio- estudio- vista AL OCCIDENTTEse encuentra en conjunto con club house - senderos ecológicos- zona de niños- exclusivo sector- TENEMOS MAS OPCIONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN EL SECTOR DE CERROS GAIENTALES.

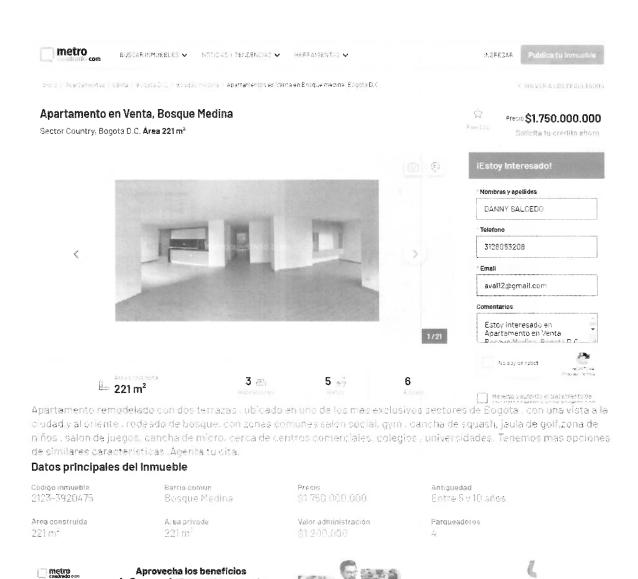
Datos principales del inmueble



Características del inmueble



9 3204629048 ONTACTO PARA LLAMAI 3213081360



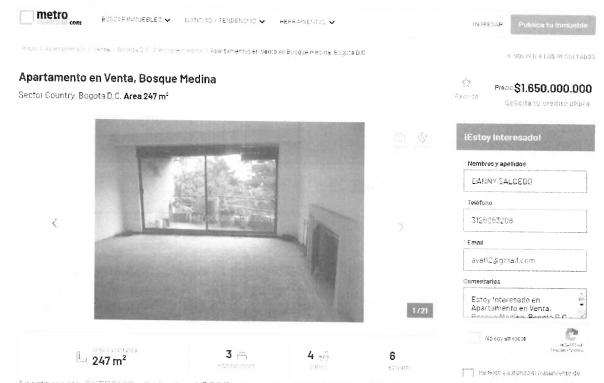
Caracteristicas del Inmueble

de Compra de Cartera Hipotecaria con tasas desde 15%* E.A. y beneficios especiales para usuarios de matrocuadrado



ONTACTO PARA LLAMADA 3213081360

401



Apartamento EXTERIOR - linda vista VERDE- cuenta con BALCÚN cocina CERRADA, depósitó- chimenea- cuarto y baño de empleada- zona de lavado independiente- Potencial para ser REMODELADO- Un exclusivo sector rodeado de bosque, y naturaleza propia de ella. Con altos estándares de seguridad en todo el conjunto. TENEMOS MAS OPICIONES DE SINILARES CARACTERISTICAS.

Datos principales del Inmueble

Codigo inmueble
2123-N3471298

Especial Bosque Medina

Area construïda
247 m²

Especial Bosque Medina

Precio Antigüedad Mas de 20 años

Valor administración Parqueaderos
3

Características del inmueble



3204629048 NTACTO PARA LLAMADA 3213081360



3204654234 valor \$1.550.000.000

AREA: 252 M2 PISO: 4 ESTRATO: 6

ANTIGÜEDAD: ADMON\$

GARAJES: 2 ALCOBAS: 3 BAÑOS:4

TERRAZA: BALCON:



3202356209 valor \$1.650.000.000

AREA: 232 PISO: 3 ESTRATO: 6 ANTIGÜEDAD: ADMON \$1.580.000 GARAJES: 4 ALCOBAS:3 BAÑOS:5

TERRAZA: BALCON:



3108068271 valor \$1.750.000.000

AREA:240 PISO: 5 ESTRATO: 6 ANTIGÜEDAD: ADMON \$1.800.000 GARAJES: 3 ALCOBAS: 3 BAÑOS: TERRAZA: BALCON: 1 DEPOSITO-

. 1

702



3165329567-3154555117 valor \$1.800.000.000 AREA: 227M2 PISO: 6 ESTRATO: 6 ANTIGÜEDAD: ADMON \$1.500.000 GARAJES: 3 ALCOBAS: 3 BAÑOS:5 TERRAZA: 1 BALCON: DEPOSITOS: 2



3123798621 valor \$1.650.000.000

AREA: 203 PISO:3 ESTRATO: 6 ANTIGÜEDAD: 18 ADMON \$1.450.000 GARAJES: 3 ALCOBAS: 3 BAÑOS: TERRAZA: BALCON: 1 DEPOSITO: 1



Fecha: 25/01/2024 05:03:30 p. m.

Señor(a) **USUARIO**

Dirección: KR 6 131 87 AP 501

CHIP:

AAA0101MRAW

Localidad USAQUEN

ASUNTO: Constancia de Estratificación

En atención a su solicitud, me permito informarle que el predio ubicado en la dirección arriba mencionada se localiza en la manzana catastral 00840515, a la cual se le asignó el estrato seis (6), mediante el Decreto 551 del 12 de septiembre de 2019 y es el vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

JOSÉ ANTONIO PINZÓN BERMÚDEZ Dirección de Estratificación Subsecretaria de Información





Fecha: 25/01/2024 05:02:03 p. m.

Señor(a) **USUARIO**

Dirección: KR 6 131 87 AP 501 CHIP: AAA0101MRAW Código Lote: 0084051502

ASUNTO: Informe Consolidado de Localización del predio

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT, con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

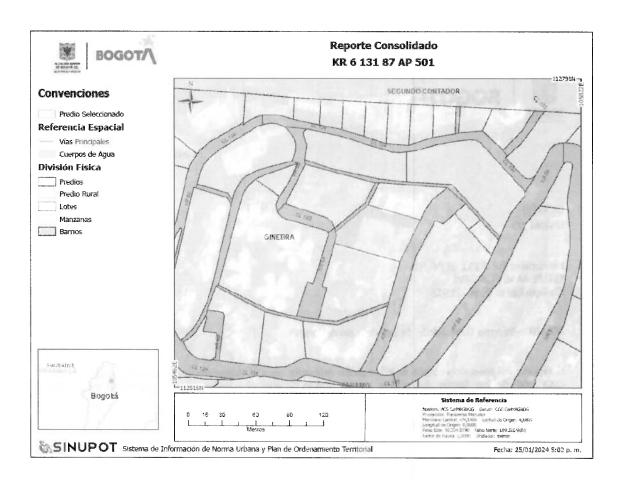
En las siguientes páginas se detalla la información del predio.

Si desea ampliar la información sobre algunos de los temas consignados en el presente reporte, puede realizar la consulta a través de los canales de atención de la Secretaría Distrital de Planeación o de las entidades responsables.

Cordialmente,

Secretaria Distrital de Planeación







Informe Consolidado de Localización del Predio

	Localización
Localidad:	O1 ·
Barrio Catastral:	208405 GINEBRA
Manzana Catastral:	00840515
Lote Catastrat	0084051502
UPZ:	14 USAQUEN
	cción espacial del predio correcponden a la información del mapa pred al catactral de Bogotá, que suministra la Unidad ECD a traves de la infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital IDECA trimestralmente para el Mapa de
	Morma Urbana
UPL (POT 555):	UPL25 Usaguen
Área de actividad (POT 555):	Area de Actividad de Proximidad - AAP - Generadora de soportes urbanos
Tratamiento (POT 555):	CONSCLIDACION
Altura máxima (POT 555):	7
Tipología (POT SSS):	TA
Antejardines Dimensión (POT 555):	35
Antejardines Nota (POT 555):	2
Actuación Estrategica (POT 555):	El predio no se encuentra en esta zónni.
UPZ (POT 190):	14 USAQUEN
Sector Normativo (POT 190):	Código Sector, 1 Sector Demanda: A Decreto: Dec 562 de 2012
Subsector Uso (POT 190):	1
Subsector de Edificabilidad (POT 190):	A
Excepciones de Norma (POT 190):	El predio no se encuentra en esta zona.
Acuerdo 6 de 1990:	Actividadó. RE Tratamientos. C Decretos: 736 de 1993 y 1210 de 1997 Tranlogia
Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Direcci	on de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejorannedo Integral de Barros.
	Inmuebles de Interés Cultural
Inmueble de Interés:	El predio no se encuentra en esta zona
Fuente: Secretana Distrital de Planeación - Direcci	
	Plan Parciel
Plan Parcial:	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Direcci	on de Planes Parciales.





Informe Consolidado de Localización del Predio

El predio no se encuentra en esta zona. uente. Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

Urbanismo Urbanistico: 0100748003
Topográfico: 0100748003
Fuente: Secretaria Distrital de Planeación Dirección de Información Cortografia y Estadística Urbanistico:

Zones Consolidadas (POT 555)

Sector Consolidado: El prodio no de encuentro en esta zona Fuente Secretana Distrital de Plancación - Errescrich de información Cartográfica y Estadístico.

Amenazas (POT 555) Amenaza alta no urbanizable:

Amenaza por avenidas torrenciales en sitelo urbano:

Amenaza por incendios forestal en suelo urbano:

El predio releccionado se encuentra en uma zona de amenaza Baja

El predio seleccionado se encuentra en uma zona de amenaza Area No Zonificable.

El predio no se encuentra en uma zona de amenaza Area No Zonificable. desbordamiento:

Amenaza por encharcamiento:

Amenaza de inundación por rompimiento de jarillón:

Amenaza por movimiento en masa en suelo urbano y de expansión:

Riesgo alto no mitigable:

El predio no se encuentra en esta zona.

El predio no se encuentra en esta zona. El prezio seleccionado se encuentra en una zona de arecnaza Alta ble: El predio no se encuentra en esta zona.

or riesgo: El predio no se encuentra en esta zona.

de Riesgo y Cambio Climatico IDIGER Suelo de protección por riesgo: Fuente Secretana Contital de Riesgo y C

Sistemas de Áreas Protegidas (POT 555) Sistemas de Areas Protegidas (POT 55

Areas conservación Institu distrital:

Areas protegidad SINAP distrital:

Aleas pro

Estructura ecólogica principal distrital (POT 555)

Carrera 30 25 90 Fiso 5, 8, 13, Oportulation 3358000

Fechar 25/U1/2024 05 02/03 p. m.



Informe Consolidado de Localización del Predio

Estructura ecológica principal:

El predio nu se envuentre en este cona

Fuente Ministerio de Ambiente. Secretaría Distriral de Ambiente. SDA Secretaría Distriral de Planecion. SDP.

Reserva vial (POT 555) Reserva Vial:

El predio no se encuentra en esta cona Fuente instituto de Desarrollo Urbano.

Amenazas Amenaza Remoción masa: Navel Amenaza, media Amenaza Inundación: El pradicio no se encuert Fuerne: Instituto Distristal de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protecidas

Reserva Forestal Nacional: Il oredio no se enquento en esta zona.

Årea Forestal Distrital: El predio no se enquento en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaria Distrital de Ambiento SDA.

Reserva Vist Reserva Viat:

El predio no se encuentro en esta cona
Fuente: Secretaria Distrital de Planeación Dirección de Vias, Transporte y Servicios Publicos

Estratificación Attpicos: Estrato: Estrato: Estrato: Encuentria en esta zona.

Estrato: Encuentria de Flancación Discrete de Estrató: Attractiva DICCS 11/2/09/2019

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información ramitirse a la fuente de la misma, según la temática.



Señor(a)

USUARIO

Fecha: 25/01/2024 05:04:30 p. m.

Dirección: KR 6 131 87

ASUNTO: Usos Permitidos (Según POT 190)

De manera atenta se informa que el predio presenta la siguiente información asociada a los usos permitidos:

Tratamiento:

CONSOLIDACION

Modalidad: Área de Actividad:

URBANISTICA RESIDENCIAL

Zona:

ZONA RESIDENCIAL NETA

Dec 582 de 2012

No. Decreto:

Ficha: Localidad:

1 USAQUEN

UPZ:

14 USAQUEN

Sector:

1 USAQUEN

Sector de Demanda: A

En las siguientes páginas se detalla la ubicación del predio y la información complementaria respecto a la norma urbana que afecta el predio.

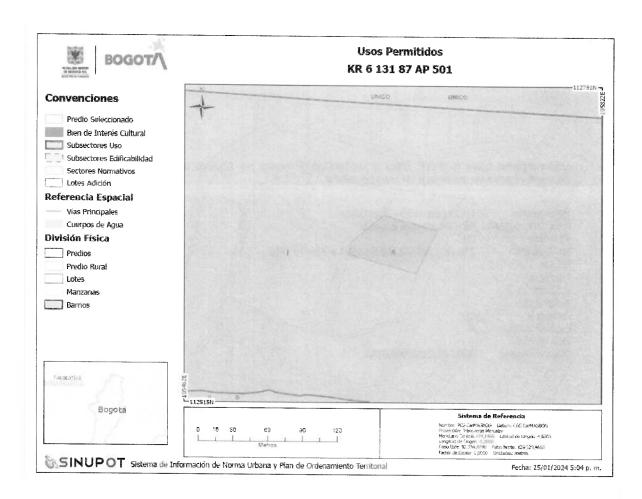
Cordialmente,

Secretaría Distrital de Planeación

Para destrollar usos dobcionales permitidos, se deberá consultar el respectivo Pisa Maestro. Actualmente la Secretaria Distritor de la Parcadón está resistendo el proceso de revisión, validades y siude de la información de la norma unana, en consequencia los dostro controllados en esca recome con respectar la marradivos y su acticación debe ser combionado con los Decretos Regismentarios de los differentes sectiones normacivos de la duidad.









USOS PERMITIDOS

SUB-SECTOR USO: I CONSOLIDACION

EDIFICABILIDAD

EDIFICABILIDAD

SUBSECTOR EDIFICABILIDAD: A CONTINUIDAD

Se entiende por norma original la reglamentación específica (incluidas sus modificaciones), vigente a la fecha de publicación del decreto reglamentario de cada UPZ, con fundamento en la cual se desarrolló inicialmente o se consolidó la urbanización, agrupación o conjunto. Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, en los decretos que adoptan las fichas reglamentarias en el marco de cada UPZ, se relacionan las urbanizaciones, agrupaciones o conjuntos que mantienen su norma original, las cuales son demarcadas en los respectivos planos. Las omisiones o imprecisiones en los números y fechas de los actos administrativos citados no invalidan la decision de mantener la norma original. Su delimitación precisa es la señalada en los planos urbanisticos, adoptados en los actos administrativos que los reglamentaron.



Adicionalmente, sobre el predio aplica la continuidad de norma por Acuerdo 6, que corresponde a la siguiente información asociada a los usos permitidos:

Tratamiento: C - Conservación Urbanistica Área de Actividad: RE - Residencial Especial

Tipo Uso:

No. Decreto:

CN 736 de 1993 y 1210 de 1997 y 325 de 1992

Altura: Tipología: Volumetria: Aislamiento:

Categoría: Espacio Público:

Tipo de Eje:

Observaciones:

DOCUMENTO GRATUITO

1/06



Fecha: 25/01/2024 06:57:32 p. m.

Señor(a) USUARIO

Dirección: KR 6 131 87 AP 501

ASUNTO: Zona de Reserva Vial (Según POT 190)

El predio de la consulta se encuentra localizado en la plancha a escala 1:2000 número: F74.

El predio no se encuentra en zona de reserva vial para la malla vial arterial.

Este reporte no se constituye en un concepto oficial de la SDP sino que es de caracter informativo. La interpretación de los resultados de este reporte es responsabilidad del ciudadano. Para mayor información acérquese a las oficinas de la Secretaría Distrital de Planeación.

Cordialmente,

Secretaria Distrital de Planeación





Fecha: 25/01/2024 05:08:17 p. m.

Señor(a) **USUARIO**

Dirección: KR 6 131 87 AP 501

CHIP:

AAA0101MRAW

ASUNTO: Predios en Zonas de Amenaza (Según POT 190)

El predio correspondiente al lote de código 0084051502 NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa categoría Alta, categoría Media.

La interpretación de los resultados de este reporte es responsabilidad del ciudadano. Para mayor información acérquese a las oficinas de la Secretaria Distrital de Planeación.

Cordialmente,

Secretaria Distrital de Planeación

Dy



Fecha: 25/01/2024 06:56:35 p. m.

Señor(a)
USUARIO

Dirección: KR 6 131 87 AP 501

ASUNTO: Predio en Área de Corredor Ecológico de Ronda (Según POT 190)

El predio identificado con el código 0084051502 no se encuentra afectado por corredor ecológico de ronda.

La fuente de la información de los corredores ecológicos de ronda es la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, cualquier información con respecto a dicha información por favor remitirse a dicha entidad.

La interpretación de los resultados de este reporte es responsabilidad del ciudadano. Para mayor información acérquese a las oficinas de la Secretaria Distrital de Planeación.



ANEXO. CARNET AVALUADOR





Bogotá, D. C. 04 de Febrero del 2021

A QUIEN INTERESE:

"CORPOLONJAS Y LONJANAP"

Entidades Nacionales legalmente constituidas en Colombia, bajo los preceptos del Decreto 2150/1995 y de la sentencia de la Corte Constitucional No.C492/96, con NIT 830085983-0 y 830060195-5 respectivamente:

CERTIFICAN

Certifican que el señor JAVIER BAUTISTA CASAS, identificado con cedula de Ciudadania CC.19.496.740 DE BOGOTA D.C, se encuentra inscrita en el registro Nacional de Avaluador de Corpolonjas y Lonjanap con el consecutivo R.N.A/C-01-896 desde el 30 de Diciembre del 2000 con vigencia hasta el 30 de Junio del año 2025, Cumpliendo con seriedad, responsabilidad y honestidad en las labores asignadas de acuerdo a las políticas de la agremiación y con los requisitos de experiencia y vigencia. (Tramites régimen do transición, parágrafo 1, artículo 6 Ley 1673/2013 y régimen académico, artículo 6, Ley 1673/2013).

La presente certificación se expido a los 4 días de Febrero del año 2022.

CARLOS ALBERTO PERANQUIVE NIÑO

Presidente Junta Directiva.

Sede Nacional Calle 150 No. 16 - 56 Of. 2-025/2-007 C.C. Cedritos - Bogota D.C. PBX: 4820888 - 5279798 Movil: 312 4794638 - 312 4797168 www.corpolonjas.com - email: gerencia@corpolonjas.com

408





El Presidente de la Junta Directiva, con base

En las Matriculas de la

CORPORACIÓN NACIONAL DE

LONJAS Y REGISTROS

"CORPOLONJAS"

CERTIFICA:

JAVIER BAUTISTA CASAS CC.19.496.740 DE BOGOTA D.C

AVALUOS DE BIENES MUEBLES Y ESPECIALES
AVALUOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS (NIIF)

AVALUO DE AUTOMOTORES

AVALUOS AMBIENTALES

AVALUO DE GOOD-WILL E INTANGIBLES

Certifica además que le fue otorgado el Registro - Matricula Asociado No R.N.A./C-01-896 con radicación ante la Superintendencia de Industria y Comercio No. 08-059233 y Superintendencia de Industria y Comercio de CORPOLONJAS No 01052055 y que respalda esta determinación con vigencia hasta el día 30 do Junio del 2025, lo cual le faculta para avalar, respaldar y firmar avaluos a nivel nacional en el territorio colombiano.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Febrero del 2022.

CARLOS ALBERTO PERANQUIVE NIÑO

Presidente Junta Directiva

Sede Nacional: Calle 150 No. 16 - Se Of. 2-025/2-007 C.C. Cedritos - Bogota D.C. PBX: 4820888 - 5229798 Movil: 312 4794638 - 312 4797168 www.corpolonjas.com - email: gerencia@corpolonjas.com







Se expide en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Febrero del 2022.

POSSET SE CARLOS ALBERTO PERANQUIVE NIÑO Presidente

Junta Directiva

409

CERTIFICADO

CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES



742 3 4 4

PERSONE VIA AUKORIA 55 BBDCCBDDCCCCC

Sabaneta. Antioquia: enero 26 de 2021

NIT 9014954819

A QUIEN LE INTERESA

Que el Señor(a), JAVIER BAUTISTA CASAS, identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No 19496740 se encuentra afiliado como Colegiado Fundador, de LA CORPORACIÓN, COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES.

Al momento de la expedición de este certificado, el COLEGIADO(A), Señor(a) JAVIER BAUTISTA CASAS, Su Registro Abierto de Avaluadores, RAA, se encuentra en EN TRAMITE, reside en la Ciudad de BOGOTÁ D.C del departamento de BOGOTÁ D.C

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario del COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JAVIER BAUTISTA CASAS. identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19496740. El(la) señor(a) JAVIER BAUTISTA CASAS se encuentra al día con las obligaciones y deberes de la Corporación

Quien Certifica:

Presidente y Répresentante Legal

Corporación Colegio Nacional de Avaluadores

Calle 75 A SUR 47 A 13 IN 408 Sahaneta Antioquia

3903979797







Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JAVIER BAUTISTA CASAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19496740, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19496740.

Al momento de expedición de este certificado el registro dal señor(a) JAVIER BAUTISTA CASAS se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de Inscripción

Regimon

23 Mayo 2016

Régimen de Transición

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

 Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de Inscripción 10 Sep 2021

Regimon Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción 10 Sap 2021

Régimen Régimen Académico









Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de Inscripción

08 Nov 2021

Regimen Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

 Demás derechos de indemnización, cálculos compensatorios, cualquier ctro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción

08 Nov 2021

Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calided de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

* Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raiz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoria Inmuebles Urbanos vigente desde el 03 de Mayo de 2018 hasta el 02 de Mayo de 2026, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior quadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Chidad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DO Dirección: GALLE 641#71-91 Teléfono: 3112148506

Correo Electrónico: proyectando i 23@yahoo.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Tecnólogo en Administración Agropecuaria -Universidad de la Salle

Zootecnista-Universidad Nacional de Colombia







Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(ia) señor(a) JAVIER BAUTISTA CASAS, identificado(a) con Cédula de ciudadanta No. 19496740

El(la) señor(a) JAVIER BAUTISTA CASAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escaneario con un dispositivo mávil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.ras.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el pódigo debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b5d90b03

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Enero del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

E ma

Alexandra Suarez Representante Legal

RE: ALLE 11001310

MEMORIAL DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO

320190056900

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/02/2024 14:07

Para:TATIANA ZAMUDIO < notificacionesolm@gmail.com>

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

ANOTACION

Radicado No. 1314-2024, Entidad o Señor(a): NOTIFICACIONES DIAN - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: RODRIGO CARDOZO ROA <notificacionesolm@gmail.com>Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 11:47

Para: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j05ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>De: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j05ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 11:56 Asunto: ALLEGO MEMORIAL DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO 11001310302320190056900 - NDC 11001310302320190056900 JUZGADO 5

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-delcircuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - o Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106

https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx? ID=18953

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente.



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10^a # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya 2437900

De: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j05ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 11:56

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ALLEGO MEMORIAL DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO 11001310302320190056900

Atentamente,



Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogota

Carrera 10^a N° 14 - 30 Pisos 5 Edificio Jaramillo Montoya

De: RODRIGO CARDOZO ROA <notificacionesolm@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 11:47

Para: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j05ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGO MEMORIAL DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO 11001310302320190056900

Señor

JUEZ QUINTO DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E. S.

Ref. Fijar fecha remate

Juzgado de origen: JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

n

DEMANDANTE: JAIME RODRÍGUEZ ALARCÓN DEMANDADOS: IRIS PATRICIA RAMOS MESA RADICADO: 11001310302320190056900

RODRIGO EDUARDO CARDOZO ROA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.730.964 expedida en Bogotá, Tarjeta Profesional número 175.509 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito me permito allegar memorial dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente, Cordialmente,



RODRIGO E CARDOZO R

Abogado Especialista en Derecho Privado y Económico **OUTSOURCING LEGAL MANAGEMENT SAS**

Teléfonos: 3108585969 - 3134686868 Fecha:

SEG FEB ZUZ4

Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Publico

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circulo de Ejecución

de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

Carrera 5 No. 16 - 14 Oficina 602 Ediffeit El diagracias al Despacho con el anterior escrito.

Ei(la) Secretario(a) Aporta

AVISO LEGAL

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de OUTSOURCING LEGAL MANAGEMENT S.A.S.



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 023-2019-00569

Para resolver el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por quien afirma actuar como mandataria judicial del **Edificio Monteverde P.H.,** contra el auto fechado 30 de noviembre de la anualidad pasada, el Despacho,

CONSIDERA

En concreto, la apoderada del **Edificio Monteverde P.H.,** insiste en que dicha persona jurídica debe ser tenida en cuenta como "tercera" dentro del presente proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real iniciado por **Jaime Rodríguez Alarcón** contra **Iris Patricia Ramos Mesa,** aduciendo que mediante proveído adiado 26 de abril de 2021, este Estrado tomó atenta nota del embargo de remanentes comunicado por el **Juzgado 54 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple,** donde la copropiedad en mención funge como demandante y como demandada la misma persona natural aquí convocada.

Sin embargo, se anticipa que el pronunciamiento censurado se mantendrá incólume, porque contrario a lo sostenido por la recurrente, el hecho que al interior del presente compulsivo se haya tenido en cuenta el embargo de remanentes deprecado por la copropiedad que representa dentro del juicio tramitado ante el Juzgado de Pequeñas Causas mencionado, no la faculta para que participe en este litigio como tercera.

Para sustentar lo expresado, cumple memorar que la disposición del artículo 466 del Código General del Proceso en que se basa la censura, es bien diferente a la que estipula el canon 71 ibídem, según el cual "(...) [q]uien tenga con una de las partes determinada relación sustancial a la cual no se extiendan los efectos jurídicos de la sentencia, pero que pueda afectarse si dicha parte es vencida, podrá intervenir en el proceso como coadyuvante de ella, mientras no se haya dictado sentencia de única o de segunda instancia. La coadyuvancia sólo es procedente en los procesos declarativos. (...)".

De acuerdo al precepto transcrito, para que sea admisible la intervención de terceros, se requiere que el interviniente sea sujeto legitimado para intervenir en el proceso, en cuanto sea titular de una relación sustancial con uno de los sujetos, al ostentar un derecho propio, que resulte conexo con alguna de las partes, para hacerla valer frente a la otra, por cuanto los efectos jurídicos de la sentencia lo van a afectar. Aunado, el pleito en donde pretende actuar debe ser declarativo, más no ejecutivo como el que nos ocupa. Empero, las circunstancias anotadas no se encuentran reunidas en este diligenciamiento, lo cual basta para denegar la ambición de la profesional del derecho.

En cambio, de conformidad con lo previsto en canon 466 en que se apoya la inconforme, "(...) [q]uien pretenda perseguir ejecutivamente bienes embargados en otro proceso y no quiera o no pueda promover la acumulación, podrá pedir el embargo

de los que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados.

'(...)

'La orden de embargo se comunicará por oficio al juez que conoce del primer proceso, cuyo secretario dejará testimonio del día y la hora en que la reciba, momento desde el cual se considerará consumado el embargo a menos que exista otro anterior, y así lo hará saber al juez que libró el oficio.

'Practicado el remate de todos los bienes y cancelado el crédito y las costas, el juez remitirá el remanente al funcionario que decretó el embargo de éste. (...)'".

Para el caso particular, este Juzgado en el pronunciamiento aludido al inicio de estas consideraciones, claramente indicó que el embargo de remanentes pretendido sería tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, de lo que se entiende que se encuentra reconocida la medida cautelar y no está en peligro, pues lo embargado ya fue tenido en cuenta, es decir, el reconocimiento de un embargo de remanentes.

Cosa diferente sería que en el proceso no se haya aceptado el embargo, o se disponga levantar las medidas cautelares, eventos en los cuales sí se causaría un perjuicio en tanto actuar del modo descrito sería tanto como negar los derechos de quien deprecó esa cautela.

En consecuencia, por el solo hecho de embargar remanentes no alcanza interés el tercero para actuar dentro del proceso y, por lo tanto, la decisión atacada no se modificará.

Como se interpuso la apelación subsidiaria, la misma se concederá por estar enlistada en el numeral 2º del artículo 321 del Código General del Proceso.

Por lo discurrido, el **Juzgado Quinto (5º) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.**,

RESUELVE:

PRIMERO: No reponer el auto calendado 30 de noviembre de 2023, dadas las razones expuestas en este pronunciamiento.

SEGUNDO: Conceder en el efecto devolutivo la apelación interpuesta como subsidiaria, de conformidad con la disposición del numeral 2° del canon 321 del Código General del Proceso:

A costa de la parte apelante, haciéndose apego del Acuerdo PCSJA23-12106 del 31 de octubre de 2023, "Por el cual se actualizan los valores del arancel judicial en asuntos civiles y de familia,, de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Constitucional y la función disciplinaria", y en armonía con el inciso segundo del artículo 324 del Código General del Proceso, para surtir la alzada deberá suministrarse las expensas necesarias dentro del término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente auto por anotación en el estado, so pena de declararse desierto el recurso, pues en el acuerdo en mención se fijan las tarifas de "(...) la

digitalización de documentos (...)" para que pueda tramitarse el expediente por medios tecnológicos.

Pagadas esas expensas en tiempo, remítase el expediente digital al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, con conocimiento previo de la Magistrada Aída Victoria Lozano Rico.

NOTIFÍQUESE, (2)

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO N° 030 fijado hoy 11 de abril de 2024 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarrés Vera SECRETARIA

Firmado Por:

Carmen Elena Gutierrez Bustos
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 005 Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b252098d160ffb55f49bf8a63ef3f5cb**33cbab5be17ca17287e13bc243246406

Documento generado en 10/04/2024 03:06:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica



FI. 413

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de dos mil veinticulatro (2024)

Rad. 023-2019-00569

En vista que el apoderado de la parte demandante dio cumplimiento al auto fechado 16 de noviembre pasado, en el sentido de aportar, debidamente actualizado, el avalúo de los bienes inmuebles que son objeto de este proceso, el Despacho dispone lo siguiente:

Único: Previo a adoptar la decisión que en derecho corresponda, se corre traslado del mentado avalúo por el término de diez (10) días de conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE, (2)

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO N° 030 fijado hoy 11 de abril de 2024 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarrés Vera SECRETARIA

Firmado Por:

Carmen Elena Gutierrez Bustos

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 005 Sentencias

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3361108408a93c54fc1bdf915f7bec13ac5aefee6935c4a7dd21a75bb302f904

Documento generado en 10/04/2024 03:06:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica



16/4/2024 15:1:28 Cajero: wilorduz

Oficina: 9623-CB REVAL BOGOTA CARRERA 7 Terminal: 192.168.65.20 Operación: 131746619

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

\$8,100.00 Costo de la transacción: \$0.00 \$0.00 Iva del costo: \$0.00 GMF del costo:

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 14975 CSJ-GASTOS ORDINARIOS DE PRO

CESO-CUN-RM Ref 1: 52387860

Ref 2: 11001310302320190056900

Ref 3: 110012031800

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci%n solicitada se registr% correctamente en el comprobante. Si no est β de acuerdo inf%rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comunyquese en Bogotß al 5948500 resto de

Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800- 8

16/4/2024 15:0:29 Cajero: wilorduz

Oficina: 9623-CB REVAL BOGOTA CARRERA 7 Terminal: 192.168.65.20 Operación: 131746487

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

\$8,250.00 Valor: \$0.00 Costo de la transacción: \$0.00 Iva del costo: \$0.00 GMF del costo:

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 14975 CSJ-GASTOS ORDINARIOS DE PRO

CESO-CUN-RM Ref 1: 52387860

Ref 2: 11001310302320190056900

Ref 3: 110012031800

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci%n solicitada se registr% correctamente en el comprobante. Si no estB de acuerdo inf%rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comun $\acute{ ext{q}}$ uese en Bo ${ ext{goot}}eta$ al 5948500 resto de

Cuaderno principal
Folios: 126, 127, 128, 129 (ambos caras), 130, 131, 132, 344,
31.0 (ambas caras), 351, 352 (ambas caras), 353, 354 (ambas caras),
355, 356 (ambas caras), 357 (ambas caras), 412 (3caras), 413.





JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C,

PROCESO EJECUTIVO No. 23-2019-0569

CONSTANCIA SECRETARIAL.- las presentes copias fotostáticas son auténticas y constan de un cuaderno con 413 los cuales fueron tomadas dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL de JAIME RODRIGUEZ ALARCON Contra IRIS PATRICIA RAMOS MESA, proveniente del Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, con la constancia que coinciden con la que reposan dentro del expediente y las mismas coinciden con las que se encuentran en el plenario de la referencia

que se tuvo a la vista.

DENTRO DEL TERMINO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 324 DEL C.G.P. se remiten a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en razón al recurso de APELACION concedido en el efecto DEVOLUTIVO por auto de fecha diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) en contra del auto adiado

treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Es de anotar que la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecucion de Sentencias por intermedio del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Bogotá, avocó conocimiento mediante Acuerdo PSAA-9962, PSAA139984 Y PSAA13-9991 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

ESTAPLLA ALVAREZ ALVAREZ

Profesional Universitatio grado 17



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

PROCESO: 23-2019-0569

CERTIFICACIÓN

En atención a la circular N° 003 emitida por la Presidencia de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogota, se **CERTIFICA** que las copias que se remiten, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FOLIADAS Y REVISADAS, conforme al recurso DE APELACION concedido EN EL EFECTO DEVOLUTIVO concedido tal y como consta en la constancia secretarial que antecede.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

ESTREMALVAREZ ALVAREZ

Profesional Universitario grado 17



República de Colombia Rama Judicial del Pouer Publico Oscina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Gjesución de Santencias de Bogota D.C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

n in fechn 30-Abr-2024 se fija el presente	traslado
scufsame a lo dispuesto en el Art 326	
C.S. F. el sual corre a partir del 2-day-2024	The second second
Y very a pag 6- 404- 2024	
5A	

Puentes & Asociados®

Señor (a)

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO NO. 11001310303620210054100*

DEMANDANTE: REESTRUCTURA S.A.S (BANCO FALABELLA)

DEMANDADO: MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ

ASUNTO: MEMORIAL – ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO - ALLEGO ACTUALIZACION

DE LIQUIDACION DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL

JULIAN CARRILLO PARDO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 80.096.671 de Bogotá D.C, y con T.P. No. 207.059 C.S. de la J, actuando como apoderado de la parte activa en el presente proceso, solicito de manera respetuosa a su despacho lo siguiente:

PRIMERA: Tener en cuenta la ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DE CREDITO que se allega en esta oportunidad:

RESUMEN LIQUIDACION	
VALOR CAPITAL	\$ 132.297.000,00
SALDO INTERESES	\$ 115.864.574,61
VALORES ADICIONALES	
INTERESES ANTERIORES	\$ 6.291.000,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$ 6.291.000,00
SANCIONES	\$ 0,00
SALDO SANCIONES	\$ 0,00
VALOR 1	\$ 0,00
SALDO VALOR 1	\$ 0,00
VALOR 2	\$ 0,00
SALDO VALOR 2	\$ 0,00
VALOR 3	\$ 0,00
SALDO VALOR 3	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 248.161.574,61
INFORMACION ADICIONAL	
TOTAL ABONOS	\$ 0,00
SALDO A FAVOR	\$ 0,00

SEGUNDO: Solicitamos comedidamente se acepte la cesión de crédito de la presente litis, así mismo, se me reconozca personería.



Puentes & Asociados®

TERCERO: De manera atenta, nos sea remitido el expediente digital con el fin de seguir la trazabilidad del proceso. El expediente puede ser objeto de recepción a los correos comercial@puentesyasociados.com y coordinacionjuridica@puentesyasociados.com.

Cordialmente,

JULIAN CARRILLO PARDO

C.C. No. 80.096.671 de Bogotá D.C.

T.P. No. 207.059 C.S. de la J.









Señor JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

REF. PROCESO EJECUTIVO

DE: BANCO FALABELLA S.A.

CONTRA: MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ OBLIGACION(ES): 8024570605 - 201700531191 RADICADO: 11001310303620210054100

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO DE BANCO FALABELLA S.A. A REESTRUCTURA S.A.S.

Entre los suscritos a saber EDNA GIOVANNA LEAÑO HERRERA, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., identificado(a) con la cedula de ciudadanía No N°39.773.144 obrando como Representante Legal del BANCO FALABELLA S.A., NIT No 900.047.981-8, entidad legalmente constituida, tal y como acredito en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual adjunto, quien en adelante se denominara EL CEDENTE y FABIO DANILO DUARTE HERNANDEZ, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 79.436.926, obrando como apoderado especial de REESTRUCTURA S.A.S., Entidad legalmente constituida identificada con NIT 900.464.789-8, para lo cual se aporta certificado de existencia y representación legal, quien en adelante se denominará EL CESIONARIO, y conjuntamente LAS PARTES hemos convenido instrumentar a través de este documento, la CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO que como acreedor detenta EL CEDENTE, con relación al crédito de la referencia, conforme los términos de cesión relacionados en el aparte de CLÁUSULAS, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- 1. Que las partes celebraron un contrato de Compraventa de cartera el 15 de abril de 2023, en el cual fungió como vendedor el **BANCO FALABELLA S.A.**, y como comprador **REESTRUCTURA S.A.S.**
- 2. Que dentro de los créditos objeto de la venta en el contrato se encuentra(n) la(s) obligación(es) contraídas por el demandado relacionado en la referencia. En la actualidad el(los) crédito(s)son objeto de cobro jurídico ante su despacho.
- 3. Que con el objeto de perfeccionar la venta por parte de **BANCO FALABELLA S.A.**, a **REESTRUCTURA S.A.S.**, de los créditos relacionados en el considerando anterior y con fundamento en los establecido en el art. 1959 del Código Civil, las partes formalizan la cesión de derechos de crédito que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Que EL CEDENTE, trasfiere AL CESIONARIO su posición de acreedor, los derechos y la(s) obligación(es) dentro del proceso de la referencia lo cual incluye la cesión de las garantías ejecutadas por EL CEDENTE y todos los derechos y prerrogativas que de esta cesión puedan derivarse desde el punto de vista sustancial y procesal.





SEGUNDA: Como consecuencia de la cesión, EL CESIONARIO se subroga en la totalidad de los derechos que como acreedor del crédito le corresponden AL CEDENTE y asume las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERA: EL CESIONARIO declara conocer las condiciones del crédito objeto de cesión por el presente documento, en desarrollo de lo cual acepta expresamente la cesión de derechos de crédito en cumplimiento de las obligaciones a su cargo de conformidad con los señalado en el considerando 2 de este documento.

CUARTA: Que EL CEDENTE se hace responsable ante EL CESIONARIO, únicamente de la existencia de(los) créditos, mas no se hace responsable frente a EL CESIONARIO, ni frente a terceros de la solvencia económica de deudores, fiadores, avalistas y demás obligados ni en el presente ni en el futuro, ni asume responsabilidad por el pago del crédito vendido, ni por su exigibilidad, ni por las eventualidades que puedan presentarse dentro del presente proceso.

QUINTA: Los intervinientes en el presente acto declaran que todas y cada una de las responsabilidades derivadas del presente proceso ejecutivo estarán a cargo de EL CESIONARIO a partir de 15 de abril de 2023

SEXTA: Que de conformidad con el artículo 530 del estatuto Tributario, la venta de cartera se encuentra exenta del impuesto de timbre nacional.

Con fundamento en lo expuesto elevamos la siguiente:

PETICIÓN

Solicitamos al señor Juez, se sirva reconocer y tener a EL CESIONARIO a **REESTRUCTURA S.A.S.**, para todos los efectos legales, como titular de los créditos, garantías y privilegios que le correspondan a EL CEDENTE **BANCO FALABELLA S.A.**, dentro del presente trámite.

ANEXOS

Certificados de Cámaras de Comercio y de Existencia y Representación legal de EL CEDENTE y EL CESIONARIO.

Del Señor Juez,

EL CEDENTE

EDNA GIOVANNA LEAÑO HERRERA

BANCO FALABELLA S.A.

EL CESIONARIO

FABIO DANILO DUARTE HERNANDEZ

REESTRUCTURA S.A.S





TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001310303620210054100
DEMANDANTE	REESTRUCTURA S.A.S (BANCO FALABELLA)
DEMANDADO	MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

DISTRIBUCION A

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES ABONO
2021-07-21	2021-07-21	1	25,77	132.297.000,00	132.297.000,00	83.132,06	132.380.132,06	0,00	6.374.132,06	138.671.132,06	0,00	0,00
2021-07-22	2021-07-31	10	25,77	0,00	132.297.000,00	831.320,59	133.128.320,59	0,00	7.205.452,64	139.502.452,64	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-31	31	25,86	0,00	132.297.000,00	2.585.136,53	134.882.136,53	0,00	9.790.589,17	142.087.589,17	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,00	132.297.000,00	2.495.259,35	134.792.259,35	0,00	12.285.848,53	144.582.848,53	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,00	132.297.000,00	2.563.676,55	134.860.676,55	0,00	14.849.525,08	147.146.525,08	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,00	132.297.000,00	2.505.634,60	134.802.634,60	0,00	17.355.159,68	149.652.159,68	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	132.297.000,00	2.614.577,45	134.911.577,45	0,00	19.969.737,13	152.266.737,13	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	132.297.000,00	2.641.275,41	134.938.275,41	0,00	22.611.012,54	154.908.012,54	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	132.297.000,00	2.462.452,25	134.759.452,25	0,00	25.073.464,79	157.370.464,79	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	132.297.000,00	2.748.760,13	135.045.760,13	0,00	27.822.224,92	160.119.224,92	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	132.297.000,00	2.734.348,32	135.031.348,32	0,00	30.556.573,23	162.853.573,23	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	132.297.000,00	2.911.344,85	135.208.344,85	0,00	33.467.918,09	165.764.918,09	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	132.297.000,00	2.904.010,01	135,201,010,01	0,00	36.371.928,10	168.668.928,10	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	132.297.000,00	3.113.890,83	135.410.890,83	0,00	39.485.818,93	171.782.818,93	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	132.297.000,00	3.232.176,45	135.529.176,45	0,00	42.717.995,39	175.014.995,39	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-30	30	35,25	0,00	132.297.000,00	3.284.731,51	135.581.731,51	0,00	46.002.726,90	178.299.726,90	0,00	0,00
2022-10-01	2022-10-31	31	36,92	0,00	132.297.000,00	3.531.817,61	135.828.817,61	0,00	49.534.544,51	181.831.544,51	0,00	0,00
2022-11-01	2022-11-30	30	38,67	0,00	0 132.297.000,00	3.556.505,25	135.853.505,25	0,00	53.091.049,75	185.388.049,75	0,00	0,00
2022-12-01	2022-12-31	31	41,46	0,00	132.297.000,00	3.899.086,68	136.196.086,68	0,00	56.990.136,43	189.287.136,43	0,00	0,00

Liquidado el Miercoles 17 de Abril del 2024 - LIQUIDADO EN PESOS COLOMBIANOS - Página 1/3 - Impreso desde Liquisoft / PYAS - Un producto de Alvarez Liquidaciones - Cel. 3133140687





TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001310303620210054100
DEMANDANTE	REESTRUCTURA S.A.S (BANCO FALABELLA)
DEMANDADO	MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

DISTRIBUCION A

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES ABONO
2023-01-01	2023-01-31	31	43,26	0,0	0 132.297.000,00	4.041.296,40	136.338.296,40	0,00	61.031.432,84	193.328.432,84	0,00	0,00
2023-02-01	2023-02-28	28	45,27	0,0	0 132.297.000,00	3.791.747,82	136.088.747,82	0,00	64.823.180,66	197.120.180,66	0,00	0,00
2023-03-01	2023-03-31	31	46,26	0,0	0 132.297.000,00	4.274.399,00	136.571.399,00	0,00	69.097.579,66	201.394.579,66	0,00	0,00
2023-04-01	2023-04-30	30	47,09	0,0	0 132.297.000,00	4.197.741,83	136.494.741,83	0,00	73.295.321,50	205.592.321,50	0,00	0,00
2023-05-01	2023-05-31	31	45,41	0,0	0 132.297.000,00	4.208.454,18	136.505.454,18	0,00	77.503.775,67	209.800.775,67	0,00	0,00
2023-06-01	2023-06-30	30	44,64	0,0	0 132.297.000,00	4.015.279,65	136.312.279,65	0,00	81.519.055,32	213.816.055,32	0,00	0,00
2023-07-01	2023-07-31	31	44,04	0,0	0 132.297.000,00	4.102.368,09	136.399.368,09	0,00	85.621.423,42	217.918.423,42	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-31	31	43,13	0,0	0 132.297.000,00	4.030.692,65	136.327.692,65	0,00	89.652.116,07	221.949.116,07	0,00	0,00
2023-09-01	2023-09-30	30	42,05	0,0	0 132.297.000,00	3.818.227,55	136.115.227,55	0,00	93.470.343,62	225.767.343,62	0,00	0,00
2023-10-01	2023-10-31	31	39,80	0,0	0 132.297.000,00	3.765.926,72	136.062.926,72	0,00	97.236.270,34	229.533.270,34	0,00	0,00
2023-11-01	2023-11-30	30	38,28	0,0	0 132.297.000,00	3.525.853,19	135.822.853,19	0,00	100.762.123,54	233.059.123,54	0,00	0,00
2023-12-01	2023-12-31	31	37,56	0,0	0 132.297.000,00	3.584.672,24	135.881.672,24	0,00	104.346.795,78	236.643.795,78	0,00	0,00
2024-01-01	2024-01-31	31	34,98	0,0	0 132.297.000,00	3.371.750,82	135,668,750,82	0,00	107.718.546,60	240.015.546,60	0,00	0,00
2024-02-01	2024-02-29	29	34,97	0,0	0 132.297.000,00	3.153.049,38	135.450.049,38	0,00	110.871.595,98	243.168.595,98	0,00	0,00
2024-03-01	2024-03-31	31	33,30	0,0	0 132.297.000,00	3.230.911,15	135.527.911,15	0,00	114.102.507,13	246.399.507,13	0,00	0,00
2024-04-01	2024-04-17	17	33,09	0,0	0 132.297.000,00	1.762.067,48	134.059.067,48	0,00	115.864.574,61	248.161.574,61	0,00	0,00





TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001310303620210054100
DEMANDANTE	REESTRUCTURA S.A.S (BANCO FALABELLA)
DEMANDADO	MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL \$132.297.000,00 SALDO INTERESES \$115.864.574,61

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES \$6.291.000,00 SALDO INTERESES ANTERIORES \$6.291.000,00 SANCIONES \$0,00 SALDO SANCIONES \$0,00 VALOR 1 \$0,00 SALDO VALOR 1 \$0,00 VALOR 2 \$0,00 SALDO VALOR 2 \$0,00 VALOR 3 \$0,00 SALDO VALOR 3 \$0,00 **TOTAL A PAGAR** \$248.161.574,61

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS \$0,00 SALDO A FAVOR \$0,00

OBSERVACIONES

Puentes & Asociados®

Señor

JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ REF. PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO FALABELLA (REESTRUCTURA S.A.S).

DEMANDADO: MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ

NUMERO PROCESO: 2021-541

ASUNTO: ACEPTACION DE CESION

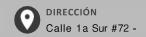
JULIAN CARRILLO PARDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.096.671 de Bogotá y tarjeta profesional N° 207.059 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio y residencia en la Calle 1A sur No. 72 – 18, dirección de correo electrónico <u>comercial@puentesyasociados.com</u> y/o <u>procesojuridico@puentesyasociados.com</u> ., comedidamente acudo a su Despacho para que se efectúe el trámite de la CESION DE CREDITO, para lo cual aporto poder, cesión de crédito y comedidamente solicito se me remita el expediente digital.

ANEXOS

- -Poder
- -Cesión de crédito
- -Certificado de Existencia y Representación Legal Banco Falabella.
- Certificado de Existencia y Representación Legal Reestructura S.A.S

Atentamente;

JULIAN CARRILLO PARDO C.C. 80.096.671 DE BOGOTA T.P. 207.059 del C.S. de la J





Puentes & Asociados®

Señor

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
REF. PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO FALABELLA (REESTRUCTURA S.A.S).

DEMANDADO: MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ

NUMERO PROCESO: 2021-541 ASUNTO: PODER

FABIO DANILO DUARTE HERNADEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali- Valle, identificado con la C.C No. 79436626 de Bogotá y actuando como representante legal de la sociedad REESTRUCTURA SAS; sociedad legalmente constituida e identificada con Nit 900.464.789-8; con domicilio principal en la ciudad de Cali expedido por la Cámara de Comercio Cali- Valle, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, de manera respetuosa manifiesto al Sr Juez, que confiero poder ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL Dr JULIAN CARRILLO PARDO, identificado con C.C 80.096.671 de Bogotá y portador de la T.P., No. 207.059 del C.S.de la J., para que en nombre de la sociedad que represento, LLEVE HASTA SU TERMINACIÓN, el proceso EJECUTIVO EN VIRTUD DE CESION DE CREDITO REALIZADA ENTRE FALABELLA Y REESTRUCTURA SAS, en contra de MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ, mayor de edad, con C.C 80513707 domiciliado y residente en la ciudad de BOGOTÁ, cuya actuación judicial está encaminada a obtener el pago efectivo de los montos dinerarios contenidos en el pagaré descrito en la demanda, cuyo capital, intereses corrientes, moratorios y demás conceptos se indican en la misma. Al Abogado se le confieren las facultades de conciliar, transigir, desistir, recibir, sustituir y reasumir el presente poder, además de todas las que sean necesarias para el trámite del correspondiente proceso en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente;

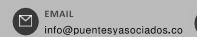
FABIO DANILO DUARTE HERNANDEZ

C.C. 79.436.626 de Bogotá REESTRUCTURA SAS

NIT. 900.464.789-8

JULIAN CARRILLO PARDO C.C. 80.096.671 DE BOGOTA T.P. 207.059 del C.S. de la J





RE: MEMORIAL - ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO - ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL 2021-541

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mié 17/04/2024 12:51

Para:Juzgado 05 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. < j05ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 2938-2024, Entidad o Señor(a): SANTIAGO RODRÍGUEZ ALMÉ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solicitud: Me Observaciones: LIQUIDACION DE CREDITO//De: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j05ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 8:28//11001310303620210054100//J-05//FL 10//MAC//VIRTUAL

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - o Consulta de expedientes.
 - o Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10^a # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya 2437900

De: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. < j05ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 8:28

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: MEMORIAL - ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO - ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL 2021-541

Obtener Outlook para Android

From: Santiago.Almeciga <procesojuridico@puentesyasociados.com>

Sent: Wednesday, April 17, 2024 8:15:51 AM

To: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j05ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: comercial@puentesyasociados.com <comercial@puentesyasociados.com>; Geraldín Andrea Ordóñez Romero <coordinacionjuridica@puentesyasociados.com> Subject: MEMORIAL - ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO - ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL 2021-541

No suele recibir correos electrónicos de procesojuridico@puentesyasociados.com. Por qué esto es importante

Señor (a)

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

RADICADO NO. 11001310303620210054100*

DEMANDANTE: REESTRUCTURA S.A.S (BANCO FALABELLA)

DEMANDADO: MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ

ASUNTO: MEMORIAL – ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO - ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE

EXPEDIENTE DIGITAL



Santiago Rodríguez Alméciga Coordinador Jurídico (601) 7649550 - (310) 3249534 Calle 35 N° 20 - 09 Bogotá-Colombia procesojuridico@puentesyasociados.com www.puentesyasociados.com









Antes de imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Este mensaje, incluyendo sus eventuales archivos adjuntos, puede contener información confidencial, de uso restringido y/o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe utilizar, copiar, divulgar, distribuir o tomar cualquier actitud basada en esta información. Solicitamos la inmediata eliminación del mensaje de su sistema. Cualquier retención, difusión, divulgación o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

TRASLADO

En la fecha 30/04/2024 se fija el presente Traslado Liquidación Crédito Art. 446 conforme a lo dispuesto en el C.G.P., el cual corre a partir del 2/05/2024 y vence el 6/05/2024

Sonia Alvarado Romero

Asistente Administrativo